

# Sección Judicial

## REMATES

### ALEJANDRO JOSÉ GOMEZ

POR 3 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Zamora Héctor Aníbal c/Hobaica Roberto Elias y Otro/a s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 66.449, hace saber que el Martillero Alejandro José Gomez Tomo III F° 179, domicilio electrónico 20140084655@cma.notificaciones, subastará públicamente EL DÍA 27/05/2021 A LAS 11 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Dolores, sito en calle Castelli 263/5 Dolores Pcia. Bs. As., el bien inmueble sito en la calle Venezuela al 600 y comprendido por las calles Costa Rica, Mexico y Rep. Dominicana del Partido de General Madariaga, Prov. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección C, Quinta 146, Partida Inmobiliaria (039) 845, matrícula (039) 11.228. Base de \$345.062,66. Deudas: Imp. Inmob. ARBA \$3.194,20 al 19/10/2.020, Municipalidad de Gral. Madariaga \$4.346,96 al 10/07/2019, Estado ocupación: Ocupada. Visita 19 y 20 de mayo 2021 de 10 a 13 hs., y 21/05/2021 de 15 a 18 hs. Condiciones: contado y al mejor postor; comisión 4% a cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, seña 30%, sellado 1,2% del precio de venta todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador se hará cargo de los costos que genere el estado parcelario (Art. 50 y 51 de la Ley 10.707 y Art. 6 Dec. 1.736), deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se darán por notificada automáticamente (Art. 133 C.P.C.C.), depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. En caso de cederse el boleto de compra venta será por escritura pública. Dra. Vanesa Raquel Casielles - Secretario. Dolores, 2021.

may. 20 v. may. 24

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gomez Claudia Viviana s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 14150/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS 12 HORAS, FINALIZANDO POR LO TANTO LA SUBASTA EL 1 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen Modelo: Voyage 1.6 L, Año 2010, Dominio JIL335 Chasis: 9BWDB05U1BT125328, Motor N° CFZ065270. El estado de la unidad prendada conforme al informe obrante en autos debe calificarse como regular: Se trata de un automotor de color gris, naftero con equipo de GNC, que según tacómetro registra 376.315km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, estéreo, las cubiertas son Firestone las cuales se encuentran en estado regular, rueda de auxilio y críquet. Posee llave de encendido de motor. El motor se encuentra funcionando. La carrocería exterior se encuentra estado regular, con raspones y golpes en toda la carrocería. Los tapizados interiores se encuentran en buen estado pero muy sucios. Base: \$48.712,50. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 8508929 CBU 0140138327510085089290, la suma correspondiente al depósito en garantía, la cual se fija en \$2.435,62 (5% de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos. Acta de adjudicación: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 14 de julio de 2021 a las 09:00 hs, a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la

documentación acreditante de su identidad. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Deudas: Las deudas por patentes, municipales o provinciales que posea el automotor subastado serán soportadas por el adquirente en subasta, no registra infracciones (ARBA: \$94.817,00 al 09/05/2021). Exhibición: El automotor será exhibido los días 03 y 04 de junio de 2021 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs., en estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nueva Página Social" del Partido de San Miguel. Informes y Consultas en el expediente, en [www.subastas.scba.gov.ar](http://www.subastas.scba.gov.ar) y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CARLOS OSCAR ESTEBAN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastara bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos Quinientos Treinta y siete Mil Quinientos Ochenta y seis (\$537.586) un inmueble ubicado en la calle Mosconi N 126 de Tres Arroyos. identificado catastralmente como Matrícula N° 5879, Circunscripción II, Sección A, chacra 76, Parcela 74C Pda 45.003 de Tres Arroyos. Inmueble desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$46591,96 (deuda actualizada al 13/03/2020) Deuda Arba \$9.940,80 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$26.879,30. INICIO 7 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 22 DE JUNIO A LAS 10:30 HS. Exhibición 26 de mayo de 2021 de 10:30 hs. a 12:30 hs. 2) Con la base de Pesos Cuatrocientos diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho (\$417.548) Un Inmueble ubicado en la calle Moreno N 62 Piso 6, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 1F, Unidad Funcional 31, Polígono 06-03, Matrícula N° 19.351/31 del partido de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$40912,41 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$7973,70 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$20.877,40. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Revision del inmueble 9 de Junio de 2021 de 10 a 11 hs. 3) Con la base de Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis con 66/00 (\$436.816,66) Un Inmueble ubicado en la calle Moreno N 62 Piso 6 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 1F, Unidad Funcional 32, Polígono 06-04, Matrícula N° 19.351/32 del Partido de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$45776,77 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$6671,70 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. depósito en garantía \$21.840,83. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Revisión del inmueble 9 de Junio de 2021 de 10 a 11 hs. 4) Con la base de Pesos Cuatro Millones Cincuenta y cinco Mil seiscientos setenta con 66/00 (\$4.055.670,66) Un inmueble ubicado en la calle Charlone al 2400 de Bahía Blanca identificado catastralmente como Matrícula N° 59658, Circunscripción II, Sección C, Chacra 249, Fracción III, Parcela 8, Partida 007-129029 del Partido de Bahía Blanca. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$253537,67 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$199212,50 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$202.783,53. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Exhibición 7 de junio de 2021 de 11 a 12 hs. Se autoriza al martillero a efectuar la exhibición virtual de los inmuebles mediante imágenes y/o videos de los mismos, con acceso mediante un Link en la plataforma de Internet. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% mas IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito En Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 551565/7, CBU 0140437527620655156577 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ - Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohibase la cesión del acta de adjudicación.- Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 9 de agosto de 2021 a las 9:30 hs. (Matr. 5879), 10:00 hs. (Matr. 19351/31), 10:30 hs. (Matr. 19351/32) y 11:00 hs. (Matr. 59658), debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (Art. 38 Ac. 3604/12). Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 18 v. may. 24

### **DIEGO ROZAS DENNIS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Bilbao Marta Alicia c/Bernardini Lucrecia Rosa y Otros s/División Cosas Comunes" (E. 117369) que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de

subasta electrónica, con la base de \$13.600.000 el inmueble identificado con N. C: Circ. II, Sec. C, CH 237, Frac. 2, Parc. 3-A, Partida 25763, Matrícula 79.784 B. Bca. Sup. 10.749,65 M2., mide 218,05 M. calle 17 de Mayo; 30,40 M. calle L. Harrington; 63,33 M., Partido B. Bca. un sector (casa habitación) ocupado por Julián Eduardo Bilbao, quien invoca carácter de hijo de un copropietario; otro sector (taller mecánico) ocupado por Néstor Javier Fernandez, quien invoca carácter de adquirente por boleto. Existen otros sectores alambrados sin identificación de ocupantes. Exhibición: 11/6/2021 de 12 a 13 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte más IVA, mas 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 24/06/2021 A LAS 11 HS. FINALIZA: 8/07/2021 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604). Depósito en garantía: \$680.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 561207/7, CBU 0140437527620656120773, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6206; dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (Art. 562, 4° pár. 575 C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° pár. C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10% del precio -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes e I.V.A. del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. de Subastas Judiciales, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

## **MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ledesma, Jonathan s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 64976, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 5 DE JULIO DE 2021 A LAS 12:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 MSI, Tipo: Sedán 5 Puertas, Color: Rojo, Naftero, Año 2017, Dominio: AA913CC según el cuenta kilómetros, registra 62.081 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y estéreo. Los neumáticos se observan en buen estado. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con varios detalles y rayones propios del uso. Se aprecian varios rayones en ambos paragolpes, observándose una rotura en el lateral izquierdo del paragolpes delantero. Se observa una rajadura en el parabrisas. Los interiores se observan en buen estado. La unidad se encuentra funcionando. Posee rueda de auxilio y críquet. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$450.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Arba: Deuda por patentes impagas: \$108.620,40 al 17/03/2021. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) No registra infracciones al 17/03/2021 Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta N° 5100-27-8714305, CBU 0140138327510087143057 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$22.500) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado - en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Saldo de Precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación del remate. (Art. 581 CPCC). Conforme lo dispuesto por el Art. 586 CPCC una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio se le otorgará la posesión del bien. Audiencia de adjudicación: Fíjase audiencia para el día 10 de agosto de 2021 a las 10 hs. en la sede del Juzgado a la que deberán concurrir el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. Este acta en forma presencial se encuentra sujeto a las condiciones de la jurisdicción en relación al covid 19 en dicho momento. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento con la Resolución Normativa 62/2010 de Arba, debiendo entregar al martillero dentro de los tres días de celebrada la subasta la declaración jurada que exige dicha normativa. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta

de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Exhibición: El automotor será exhibido los días 8 y 9 de junio de 2021 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en el Estacionamiento del Supermercado Carrefour sito en Panamericana y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/WkTeghQk27c>. CUIT del Deudor 23-34392389-9. El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 1550113598 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente según lo normado en el Artículo 113 de la Ley 5177 (TO por Dec. 2885/01). San Martín, mayo de 2021.

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C. de Río III, Sec. Nº 2, en autos "Battaglia Maria Magdalena - Usucapión (Expte. Nº 1829678/1)", cita y emplaza a los herederos de la demandada CARMEN REY GONZALEZ DE LERNER que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno de 8 hectáreas 9536 metros cuadrados ubicadas en el lugar denominado Estancia San Cristóbal, Dpto. Calamuchita, Pedanía Cóndores, Pcia. de Córdoba, con nomenclatura catastral Nº 3011-0563, y cuyo Nº de cuenta en la DGR es 1205-0604703/4 a nombre de la señora González de Lerner, Carmen. Los límites de la posesión conforme plano son los siguientes: del punto P al O limita con la parcela 3011-0664 inscrita en el Reg. de la Propiedad Inmueble al folio 14078 del año 1990 y al 27431 del año 1982, desde el punto P al R limita con la parcela 3011-0664 inscrita en el Reg. de la Propiedad Inmueble al Folio 14078 del año 1990 y al 27431 del año 1982, ambas de propiedad de la señora María Magdalena Battaglia de Soldano, Verónica Soldano, Victoria Soldano y Carlos Augusto Soldano; del punto R al S con la parcela 3011-1066 de propiedad del señor José Rafael Báez; del punto S al T limita con Ruta Nacional Nº 36, y del punto T al O limita con la parcela 3011-0360, posesión del señor Macelo Báez. No existen dominios afectados. Los antecedentes relacionados son la mensura judicial aprobada Nº 395 archivada en la Dir. de Catastro Provincial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de su publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo.: Dra. Anahí Beretta. Secretaria. Río III, 13 de octubre de 2020.

may. 12 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 29 días del mes de abril de 2021.

may. 12 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 7 días del mes de mayo de 2021.

may. 12 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VERONICA BEATRIZ PARED -argentina, sin apodos, soltera, con último domicilio en calle Riojas Nº 2444, 3º "D" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 17 de junio de 1982 en Santa Fe, analfabeta, cartonera, DNI Nº 29.354.961, de 34 años de edad, hija de Manuel Rienaldo Pared (v) y de Laura Silva (v) del resolutorio abajo transcripto, recaído el 29 de abril de 2021 en causa Nº ME-1042-2018 (7210), "Pared, Veronica Beatriz s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por haber Sido Cometido en un Establecimiento de Detención en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 5º inc. "e" y último párrafo, y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Pared Veronica Beatriz en orden al delito de Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por haber Sido Cometido en un Establecimiento de Detención en Grado de Tentativa, sobreseyéndose a la nombrada. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Mercedes, mayo de 2021. Natalia S. Martin. Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 11 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de YUVEL, JUAN CARLOS, DNI 21.801.422 con fecha 11/12/2020. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 02/06/2021, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 (en adelante L.C.Q.) hasta el día 05/07/2021, c) Presentación del informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. hasta el día 03/09/2021 (cfr. Art. 200 L.C.Q.) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. N° 82761 "Yuvel, Juan Carlos s/Quiebra". Buenos Aires, 30 de abril 2021. María Zulema Vila, Juez.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Christian Andres s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 56405), el día 19/08/2020 se decretó la Quiebra de CHRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ, DNI 28.041.507, con domicilio en calle 63 N° 4076 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdora. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854. Días y horarios de atención: lu a vie, de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/06/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18/08/21. Presentación del Inf. Gral.: 20/10/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 04 de mayo de 2021. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 13/04/2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. D ERRICO YAMILA LORELEY, DNI N° 18.809.529 - con domicilio real en la calle calle 55 e/4 y 5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 28 de junio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.. Asimismo los pretensos acreedores deberán enviar por email a las casillas siguientes glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, en formato PDF. El día 16 de julio de 2021, fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 9 de septiembre de 2021 y 14 de octubre de 2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). La Plata, mayo 2021. Horacio L. Stefanizzi. Secretario.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003481-18/00, caratulada "Eulogio, Mario Vicente s/Amenazas", notifica por este medio a EULOGIO, MARIO VICENTE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Mario Vicente Eulogio, Argentino, instruido, 21802811, domiciliada en calle 79 N° 3932 de Necochea, en orden al delito de Amenazas, previsto y sancionado en el Art. 149 bis del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21/5/2018; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 12 de mayo de año 2021.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN CARLOS CUENCA -argentino, DNI 14.635.694, domiciliado en calle Curapaligüe N° 10.553 entre Pinazo y Matienzo, barrio "Namuncurá/Anderson" de la localidad de Cuartel Quinto, partido de Moreno (B), de 59 años de edad, vendedor ambulante, soltero, instruido, nacido el 20 de junio de 1961 en Moreno (B), hijo de padre desconocido y de Ana María Cuenca (f); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa N° ME-1519-2016 (6167), "Cuenca, Juan Carlos s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Haber Sido Cometido contra una Mujer y Mediando Violencia de Genero, en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Natalia S. Martín, Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUSTAVO JONATHAN RAMOS, apodado "Chuqui", DNI 37.681.217, soltero, albañil, argentino, nacido el día 8 de junio de 1993 en Luján, hijo de Ana Beatriz Buel (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Darwin 3467 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 10 de mayo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan, a fs. 47, cítese por cinco días al encausado Ramos Gustavo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS LEANDRO PEREZ en la causa Nro. 5678-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.255.800 con último domicilio en la calle Pasaje Garibotti 2217 de la localidad de Villa Adelina partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5678 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. 11 de mayo de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Hágase saber a la defensa". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 11 de mayo de 2021.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (C.P. 7630) hace saber que el día 7 de mayo de 2020 se decretó la Quiebra de CLAUDIO ALEJANDRO GONZALEZ, DNI N° 27.320.979, calle 531 N° 3905 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/06/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18/08/2021. Presentación del Inf. Gral.: 06/10/2021. Arancel: \$2.354.40 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móvil Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 L.C.Q.). Necochea, 11 de mayo de 2021. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (C.P. 7630) hace saber que el día 30 de abril de 2021 se decretó la Quiebra de MARCOS AGUSTIN LEINENN, DNI N° 33.177.142, calle 51 N° 1946 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/07/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/09/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/12/2021. Arancel: \$2.916,00.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 L.C.Q.). Necochea, 12 de mayo de 2021. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOSE ALBERTO SOTELLO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12170-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021. En atención a lo peticionado por la Fiscalía, lo que surge de las actuaciones recepcionadas el 25/9/20 y lo manifestado por la Defensa con fecha 1/10/20, en razón de ignorarse el paradero del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado José Alberto Sotelo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante Mi: María Cecilia Díaz. Secretaria. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 0700-27651-2000 (RI 8955) caratulada "Luna Ivan Maximiliano s/Encubrimiento", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUNA IVAN MAXIMILIANO, poseedor del DNI 40430419; nacido el 26/11/1996 en Lomas de Zamora, hijo de Francisco Teodoro Luna y de Carmen Haidee Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27651-2000 (Registro Interno N° 8955), caratulada "Luna Ivan Maximiliano s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021.- En razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki. Secretario.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a AQUILES DIEGO GONZALEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-11469-20 caratulada "Fernandez Matias Sebastian, Gonzalez Aquiles Diego s/Robo-9934-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Téngase presente el informe

del actuario que antecede y Atento a la incomparecencia del imputado Aquiles Diego Gonzalez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a precedentemente, más lo manifestado por la Defensa a fs. 86vta.. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez . Secretaría, 12 de mayo de 2021. Sebastian A. Gryns. Secretario.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-676 caratulada "Veccino Lautaro Nahuel. Infracción al Art. 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VECCINO LAUTARO NAHUEL, titular del DNI 45.177.869I la resolución dictada en el marco de la presente causa que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2021. Autos y Vistos:.. Y considerando:... Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Veccino Lautaro Nahuel, argentino, soltero, titular del DNI N° 45.177.869, nacido el 06/02/2001 en la ciudad de Dolores, domiciliado en calle Mitre Nro. 1138 Dolores de la localidad de Dolores por la presunta infracción al Art. 74 inc. A del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial, remitiendo la presente electrónicamente. Para la notificación del infractor, librese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente y del contenido del Artículo 144 del Código de Faltas. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese". Fdo. Analía H. C. Pepi -Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia -Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en 132/6710 -IPP 03-02-000239-15/00- seguida a NORBERTO EZEQUIEL LEIVA s/Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa en Mar de Ajó, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado el veredicto dictado que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los diecinueve días de diciembre de dos mil diecinueve, el suscripto -actuando como Juez unipersonal del Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental (Art. 22, cuarto párrafo, inc. b) del C.P.P.), con el objeto de dictar la sentencia que prescribe el Arts. 398 y 399 Código Procesal Penal, en la causa N° 132/6710 seguida a Norberto Ezequiel Leiva por Robo agravado por efracción en grado tentativa en Mar de Ajo... Por todo ello, Resuelvo: I. Admitir el acuerdo de Juicio abreviado plasmado a fs. 11 y vta. II. Sobreseer a Norberto Ezequiel Leiva -titular de DNI N° 38.321.499, argentino, instruido, remisero, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1994 en san Miguel (Pcia. de Buenos Aires), con domicilio en calle General Pinto N° 1970 de San Miguel, hijo de Julio Cesar y de Alicia Antonia Castro - en orden al delito de Robo Simple, por el cual fuera requerido de juicio por haber operado la prescripción de la acción Penal a su respecto, sin costas. (Art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 164 en relación con el 42 del C.P., y Art. 341 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese". Con lo que terminó el acuerdo, firmando los señores jueces, ante mí de lo que doy fe... Fdo. Eduardo Adrián Campos Campos Juez. Ante mi. María Laura Iribarne. Auxiliar Letrada. Tribunal Criminal N° 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 11 de mayo de 2021. Atento al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del imputado Leiva, y a fin de notificarlo del veredicto dictado en autos, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Eduardo Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores. María L. Iribarne. Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de LAURA MIRNA ALBANESI, DNI 23.979.182, con domicilio en la calle 140 e/ 56 y 57 n° 1172 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 23-23979182-4 se ha designado Síndico al Contador Martín Sebastián Dángelo, con domicilio en la calle N° 781 5° Piso Oficina 2 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs.. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (cpmartindangelo@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la L.C.Q., para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser transferidos o depositados en la Caja de Ahorro del Banco BBVA, Sucursal Junín, Número 263-31728/2, CBU N°0170263940000003172821. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30/6/21; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16/7/21. Presentación de informes individual y general los días 30/8/21 y 13/10/21 respectivamente, fecha límite para la propuesta 27/9/21 y el 15/3/22 para la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, Notifica a ENRIQUEZ OSCAR ROBERTO en actuaciones que se registran por Secretaría

como causa N° 700-13618-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otro del auto que a continuación se transcribe: "///field, 26 de noviembre de 2020.- En atención al estado de autos con relación al imputado Enriquez Oscar, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.P.R.P)". Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Oscar Roberto Enriquez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 10 de noviembre de 2020 cuando se lo condenó a la pena de Dos Años, Tres Meses y Once Días de Prisión -la que se tiene por compurgada con el tiempo cumplido en detención-, más la suma de once pesos con veinticinco centavos (\$11,25.-) Y la multa de mil pesos (\$1000.-), más costas del proceso, declarandolo reincidente, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (cfr. fs. 665/676 y decreto de fs. 682), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-13618-18. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Enriquez Oscar Roberto fue aprehendido el día 31 de Julio de 2018 -conforme surge de fs. 172/174-, habiendo recuperado su libertad el día 10 de noviembre de 2020 (conforme se desprende de fs. 665/676 punto II y fs. 681 y vta.) por haber agotado en prisión la pena que se le impusiera oportunamente en el marco de estos autos. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Enriquez Oscar Roberto ha vencido el día 10 de noviembre de 2020.- Es el cómputo que practico. Secretaría, 26 de Noviembre de 2020. Fdo. Gabriela Gomez, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince. Secretaría, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. Gabriela Gomez, Secretaria. "///field, 26 de noviembre de 2020. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del C.P.R.P.) realizado con relación a Enriquez Oscar Roberto.-Notifíquese.- (...)." Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

may. 18 v. may.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Nicolossi Ángel Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128201, se resolvió con fecha 3-5-2021 decretar la Quiebra de ÁNGEL OMAR NICOLOSSI, DNI 28.845.121, domiciliado en la calle Rufino Inda Bis N° 1663 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30 de agosto de 2021 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Leticia Zappaterra, domiciliada en calle San Luis 2989 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs. y de 16:30 a 21:00 hs. (turnos al tel. 0223495-9664 o al 2235497392). Mar del Plata, 11 de mayo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS LEANDRO SANTANDER, en la causa Nro. 5168-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 31.551.097, argentino, nacido el 18 de marzo del 1985, soltero, hijo de Daniel Marcelo Santander y de Zulma Ortigoza y con último domicilio conocido en la calle Intendente Arnoldi nro. 1914 de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.552.018, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcrr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 12 de mayo de 2021. En atención a lo informado a fs. 340 respecto al encartado Santander y a lo manifestado por la defensa a fs. 355, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcrr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TELEFÓNICA ARGENTINA SUCURSAL NECOCHEA en Causa Nro. INC-15812-7 seguida a "Pueblas Alan Leandro Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional". La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos: ...III. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Telefónica Argentina Sucursal Necochea, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del

liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Expte N° SI-8356-2020, la titular del Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1 de San Isidro, notifica a la Sra. BARBARA MILAGROS SANGUINA DNI 45.610.804, Expediente SI 8356/2020 "Sanguina Bianca s/Abrigo", las siguientes resoluciones: "San Isidro, 29 de abril del 2021. En virtud de lo expuesto es que decido y resuelvo: 1. Declarar el estado de adoptabilidad de la niña Bianca Sanguina (DNI N° 55.748.610) nacida el día 4 de junio de 2020 (v. copia auténtica agregada con fecha 1 de diciembre del 2020 y normativa conf. Arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, Arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica- (al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el Art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528) respecto de su progenitora Barbara Milagros Sanguina DNI 45.610.804. 4. Notifíquese la presente sentencia conjuntamente con la legalidad de la medida de abrigo oportunamente dispuesta en autos, mediante edictos judiciales los cuales deberán ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber a la progenitora de autos que podrá recurrir patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acaassuso 424/6 de San Isidro, (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccss. del Código Civil y Comercial de la Nación). Regístrese y Notifíquese..." Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez. "San Isidro, 1 de julio de 2021. Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de Abrigo adoptada a favor de Sanguina Bianca Anahi por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la Ley 1.298 según reforma de la Ley 13.537, la que se encuentra cumpliendo en Familias de Tránsito Nazaret - con domicilio en calle Juan Clark 774 - San Isidro, la cuál tendrá efecto retroactivo al día en que la misma fue implementada, esto es 17/06/2020 (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537, 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y concordantes). III . Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces mediante cédula electrónica, al servicio local interviniente y a la progenitora de la niña, en el domicilio sito en calle Bacacay 1418 - Boulogne San Isidro, haciéndole saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial, pudiendo contactarse con el mismo a traves de la casilla de mail [dfgen.si@mpba.gov.ar](mailto:dfgen.si@mpba.gov.ar) (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccss. del Código Civil y Comercial de la Nación)". Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez.

may. 18 v. may.

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DE LLAMAS VILLAGRA CLAUDIO RAUL, domiciliado en calle Hernandarias Nro. 4738 (Tel: 155-313983) de la localidad de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-15034-4 seguida a Alaiz Gladys Cristina por el delito de Homicidio Agravado. La Resolución que continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021.... líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata hace saber que con fecha 26 de noviembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de RAQUEL MERCEDES VIVAS, DNI 6.052.068, con domicilio en calle 140 N° 720 de la ciudad de La Plata. Síndico designado Cdr. Javier Ignacio Gelos, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 6 de julio de 2021 los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: jigelos@hotmail.com. El pretensor acreedor deberá cargar el pedido vericatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido vericatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro Nro. 319-537838/5 del Banco BBVA, CBU 0170319940000053783853, Alias Rueca.Bolso.Pato, titular: Javier Ignacio Gelos. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 2 de septiembre de 2021 y la del Informe General para el día 15 de octubre de 2021. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Vivas Raquel Mercedes s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. LP - 78844 - 2019. La Plata, mayo 2021. María C. Lopez Saez, Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de Suspensión de Juicio a prueba formado en la causa número J-2.015 (I.P.P. N° 10-00-0041441-18) seguida a Sebastian Dario Roldan por el delito de Encubrimiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SEBASTIAN DARIO ROLDAN, con último domicilio en la calle Jorge Newbery N° 156 de la localidad de Mariano Acosta, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 23 de noviembre de 1990, hijo de Roldán Aida del Carmen (V) y de Dalmacio Omar Ontivero (F), titular del DNI N° 37.792.292, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Antonio Alberto Ferreras, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Dario Roldan por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2021. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL MAMANI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-9994-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 13 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 30/04/2021 y el silencio de la Defensa a la vista del pasado 05/05/2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ariel Mamani, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de mayo de 2021. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARIO JORGE BARRIOS (argentino, soltero, instruido, comerciante, nacido el día 28 de noviembre de 1953 en la Localidad de Carmen de Areco -B-, hijo de Mario Emilio Barrios y de Norna Mercedes Torres, con último domicilio conocido en calles Martínez y Belgrano de la Ciudad de Carmen de Areco -B-, DNI N° 10.899.786) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-425-2021 (9356) "Barrios, Mario Jorge s/Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Juan M. Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "De Los Hoyos Agustin Damian s/Abrigo", cita y emplaza a MORINIGO KORNICKI ROSA CRISTINA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 26 de mayo de 2021 a las 12:00 hs. con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de Adoptabilidad de la niño Agustin Damian De

Los Hoyos y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado... Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, 13 de mayo de 2021. Ivana F. M. Díaz. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 23840 IPP PP-03-00-001176-18/00 caratulada "Carloni, Eliel Fernando y Otros s/Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GONZALO EZEQUIEL BONOMO cuyo último domicilio conocido era en calle Berra nro. 951 Ayacucho, la siguiente resolución: "Dolores, 12 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlomi, y Considerando: Primero: Que en fecha 19 de febrero del corriente año, el señor Agente Fiscal a cargo de UFEC, Departamental, Dr. Mario Rafael Perez, solicita se sobresea a los imputados Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlomi, por el delito de Atentado a la Autoridad, previsto y reprimido en el Art. 237 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos.- Funda su petición en forma detallada respecto de la situación procesal de cada imputada. Respecto del imputado Guzmán Jorge Alberto, manifiesta que del informe de Reincidencia, surge la existencia de condenas condenatorias (pena única) por hechos ocurridos el 13/01/2017 y 29/10/2018, siendo este último, causal de interrupción del curso de la prescripción, en orden a lo normado Art. 67 párrafo 4to. inc. a).-En este sentido, no existiendo otra causal de interrupción, la acción ha prescripto en fecha 29/10/2020 (conforme Art. 237 y 62 inc. 2 CPen).- En relación al imputado Bonomo Gonzalo Ezequiel, manifiesta que no posee antecedentes penales y no habiendo constatado causal de interrupción del curso de interrupción ajena al requerimiento de elevación a juicio, la acción penal también se encuentra prescripta.- Por último, respecto del imputado Carloni Fernando Eliel, el MPF advierte como último acto de interrupción la condena dictada por el Juzgado Correccional N° 3 dptal. en el marco de la IPP 03-00- 5387-18 (fecha del hecho 05/12/18) motivo por el cual, en fecha 05/12/2020 la acción penal ha prescripto (conforme Art. 237 y 62 inc. 2 CPen). Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Mario Rafel Perez.- Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la existencia del hecho imputado a Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlomi, en el mismo, lo cierto es que ha transcurrido el termino legal del delito que se les impone y teniendo en consideración el Art. 62 del C.P., que prevee como plazo de prescripción de la acción termino mínimo de dos años, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67. Inc. 4° del C: Penal).- Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse a los imputados en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P.- Proceso: PP-03-00-001176-18/00 Pág. 2 de 4 delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P.- Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 y Conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Jorge Alberto Guzman, DNI n° 40.224.246, argentino, Fecha de Nacimiento 4-01-1997 en la localidad Ayacucho, domiciliado en calle Milstein n° 2064, de la localidad de Ayacucho, hijo de Andrea Jorgelina Constantin y de Raul Ruben Guzman; Eliel Fernando Carloni, DNI n° 42.117.512, argentino, Fecha de Nacimiento 22-09-1999 en la localidad Ayacucho, domiciliado en calle Martin Fierro n° 775, de la localidad de Ayacucho, hijo de Ana Constantin y de Gustavo Carloni y a Gonzalo Ezequiel Bonomo, DNI n° 39.849.941, argentino, Fecha de Nacimiento 21-01-1997 en la localidad Ayacucho, domiciliado calle Berra n° 951, de la localidad de Ayacucho, hijo de Maria Lisa Bonomo, en orden al delito de Atentado Contra La Autoridad, previsto y reprimido en el Art. 237 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripcion la acción penal.- Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021 .-Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Ayacucho en el que se informa que el imputado Gonzalo Ezequiel Bonono, no pudo ser notificado de la resolución de fecha 12 de marzo de 2021, ya que se reside mas en ese domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Barbara Bortolotti. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 313-8, Interno N° 177 caratulada "Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel s/Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2- (Art. 164 y 42 C.P) En Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CHAPA OJEDA SEBASTIÁN EZEQUIEL, titular del DNI N° 34.694.183 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 313-8 Interno N° 177 caratulada "Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel s/Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2- (Art. 164 y 42 C.P) En Mar de Ajó" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de septiembre de 1989 en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, titular del DNI N° 34.694.183, con último domicilio en Calle La Margarita e/ Azopardo y Espora N° 279 de Mar de Ajó, hijo de Chapa Daniel y de Ojeda Gabriela Verónica, registrado bajo el Prontuario Nro.1248391 Sección AP, en orden a los delitos de Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2-, previstos y sancionados por los Artículos 164 y 42 del Código Penal. en Mar de Ajó, por el que fuera elevada los juicio, sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de agosto del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el

Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio-Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente del Dr. Juan Josée De Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dras. María de los Angeles Fernandez y Claudia Alejandra Mentasti sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herr Gustavo Javier s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 2 de octubre de 2020 se ha decretado la Quiebra de GUSTAVO JAVIER HERR con DNI N° 23.306.083, domiciliado en calle 44 s/ entre 5 y 6, Villa Elisa, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Contador Gustavo Carlos Larrus con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata, para recibir los pedidos de verificación y observaciones si las hubiere, los días lunes a viernes de 10:00 hs. a 15:00 hs. Proceso de verificación: a) Conforme los Arts. 88 última parte y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día hasta el día 3 de septiembre para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los Arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado Art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) La fallida y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 17 de septiembre para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q.; Informe Individual y Resolución de los Art. 36 y 200 L.C.Q.; informe general, observaciones a dicho informe, fecha inicial de cesación de pagos: Designase el día 18 de octubre como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; fíjase el día 1 de noviembre como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 30 de noviembre, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. el día 15 de diciembre a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 11 de febrero de 2022 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, 12 de mayo de 2021. María de los Ángeles Fernández. Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a HERNAN EDUARDO MOSTAJO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-26402-18 (n° interno 7353) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 13 de mayo de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Mostajo Hernan Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN CARLOS ZAPIOLA apodo "Papu", nacionalidad argentina, nacido el día 5 de julio de 2004 en Monte Grande, titular del DNI N° 45.893.202, hijo de Carlos Alberto Zapiola (v) y de Graciela Cabrera (v), de estado civil soltero, con educación básica completa, de ocupación changarín y con domicilio en la calle Santamarina N° 2.642 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de mayo de 2021... III- En consecuencia, en razón de ignorarse el domicilio de Juan Carlos Zapiola de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de mayo de 2021.

may. 19 v. may.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de la Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Fernandez Hugo Jerónimo s/Quiebra (pequeña)", Expte. 888907, se ha decretado con fecha 14 de agosto de 2020, la quiebra de HUGO JERÓNIMO FERNANDEZ, DNI 14.814.207, CUIL: 20-14814207-7, con domicilio real en calle 77 N° 176 e/116 y 117, La Plata, habiendo sido designada la Síndico Cra. María del Carmen Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 29 de junio de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta

6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de agosto de 2021 e informe general el día 01 de Septiembre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, mayo de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARINA ANALÍA VELAZQUEZ, víctima de autos en causa nro. INC-14670-8 seguida a Ontivero Cristian Nicolas s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la Sra. Carina Analía Velazquez, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. ESCOBAR DANIEL domiciliado en calle Av. A. Allio Nro. 1991 "Rotisería" de la localidad de Mar del Plata, ROLDAN LUIS domiciliado en calle 176 Nro. 3120, de Mar del Plata, y CICOVICCI EDUARDO DANIEL domiciliado en calle Gascon Nro. 7685 de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-14306-11 seguida a Coppens Leandro Martin por el delito de Incidente de Cambio de Regimen y Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de febrero de 2021.... 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar).

mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALDO ALBERTO GOMEZ, víctima de autos en causa nro. 17346 seguida a Latorraca Ricardo Agustín por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2021. - Autos y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Aldo Alberto Gomez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Montero Soraya Nair s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58132, el día 06/5/2021 se decretó la Quiebra de MONTERO SORAYA NAIR, DNI N° 36.110.974, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle 52 N° 3876 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/07/2021 en dicho domicilio. Presentación del Ind.: 06/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 15/12/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$2.916,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de mayo de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SIANI PAREDES SILVIA RAQUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa N° 51032-20 (RI 9074/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Siani Paredes Silvia Raquel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 51032-20 (9074), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 14/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a IRMA ESTER ACOSTA, SANDRA NOEMI ACOSTA, ALEJANDRO EMMANUEL ALMIRON, BRIAN EDGARDO COMPTE, ARNALDO EDEN GONZALEZ PERALTA, OSMAR GONZALEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010151-20/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación de transcribe: "Monte Grande, 14 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Irma Ester Acosta, Sandra Noemí Acosta, Alejandro Emanuel Almirón, Brian Edgardo Compote, Osmar Gonzalez y Arnaldo Eden Gonzalez Peralta, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de

Usurpación de Inmueble por el que fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323 inciso 2 y 6 del C.P.P)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho del Sr. JOSE RAMÓN TORRES LE N° 368528, para que se presenten en los autos caratulados "Marzano Ernesto Gustavo c/Torres Jose Ramon y Herederos de Grau Francisca Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga" expediente: 122463 en el plazo de diez (10) días; contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de este Departamento Judicial. Mar del Plata; 6 de mayo de 2021. Fdo. Federico Font, Secretario.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza al Sr. GASTÓN MAZARS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Pcia. de Buenos Aires c/Mazars, Diego s/Cobro Ejecutivo" (expte. N° 15645) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los representen en juicio.- Expido el presente que sello y firmo el 13 de mayo de 2021. Dra. Julieta Salvi, Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría única, sito en Colón 151 Planta Baja Sector "F" de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "J. T. J. L. y otra s/Abrigo", cita y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ, titular del DNI N° 27.559.121 a los fines de ejercer sus derechos respecto de los niños de autos con debido patrocinio letrado, citándolo para ello a la audiencia que habrá de celebrarse el día 28/05/2021 a las 09:30 hs. en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial, en los términos del Artículo 145 del C.P.C.C. Hágase saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños de autos y se procederá a la designación de un Defensor de Ausentes. A todo evento, y para conocimiento del Boletín Judicial, se deja expresa constancia que esta publicación se realizará sin cargo en atención a la materia de las presentes y por haber sido dispuesta de oficio. Morón, 17 de mayo de 2021. Cristian Ezequiel Neyens, Secretario.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist, cita a los demandados MARÍA ESTHER GAZZOLO TELLO DE ANITUA, JORGE ALBERTO MARCOS RODRIGUÉ, ROBERTO MAYO ARGENTINO MENDEZ MONTENEGRO, CARLOS SEVERO TORANZO MONTERO, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección C, Fracción I, inscripto en el folio 212/50 del Reg. de la Prop. Inm. del Partido de Tornquist (106), cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, autos: "Sagredo, Patricio Rene y Otro c/Toranzo Montero, Carlos Severo y Otros s/Usucapión", Expte. Nro. 4541-2013. Tornquist, 13 de mayo de 2021. Firma: Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "Aguirre Lucas Benjamin s/Abrigo" (Exte. N° TG-198-2020), con fecha 13 de mayo de 2021, se otorgó la Guarda del niño LUCAS BENJAMIN AGUIRRE (DNI N° 54.068.713), nacido el día 29 de marzo de 2014, hijo de Pablo Jorge Aguirre y de Natalia Veronica Lazo, a la Sra. Pabla Obes (DNI N° 11.878.458), con domicilio en la calle Pringles N° 566, de la localidad de Los Troncos del Talar, partido de Tigre, por el plazo de un (1) año. Tigre.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes (B) cita por el termino de 10 días a los herederos de JUAN HERMENEGILDO PEINADO para que comparezcan en los autos "Sucesores De Illarraz Ismael Francisco c/Sucesores de Peinado Juan Hermenegildo y Otro/a s/Desalojo falta de Pago" (Exp. N° 49992), a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 de la Ciudad de Posadas, Misiones; cita y emplaza por doce (12) días a MARIA INES FERNANDEZ y/o a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble determinado como lote 9, manzana 11, subdivisión lote 31, campo Las Dolores, adyacencias del Porvenir, Posadas, Provincia de Misiones. Individualizado según datos de catastro como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 012, Chacra 0000, Mz. 0250, Parcela 0009, Partida Inmobiliaria N° 57551 en los autos "Expte. N° 59586/2016, Ríos Francisco Alejandro c/Monzani Alberto y otros s/Prescripción Adquisitiva". Todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente que los represente en autos. Posadas, 27 de abril de 2021. José Luis Fariña. Secretario.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, en los autos "Enrique M. Baya Casal S.A. c/Nueva Tierra S.H. y Otros s/Cobro Sumario Sumas Dinero", Expediente N° 48966, ha resuelto citar por el termino de diez (10) días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia al coaccionado de autos PABLO ARTIGUE, DNI 25.807.702 para que conteste la demanda instaurada, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata sito en calle 58 entre 11 y 12 Nro. 822, notifica al sr. HÉCTOR JORGE BENSUSAN, DNI 24.755.181, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Tolosa Chaneton Ulises c/Bensusan Héctor Jorge s/Acciones de Reclamación de Filiación": "La Plata, La Plata, 29 de diciembre de 2020. De la acción de reclamación de filiación planteada por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces -en representación del niño Ulises Tolosa Chaneton- (Arts. 100 y 101 C.C.yC.), que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a Benusan Héctor Jorge por el plazo de diez días (Art. 838, 839, 853 C.P.C.C.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del Art. 36 inc. 2º del C.P.C.C.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el Art. 840 del C.P.C.C. Notifíquese con entregas de copias y habilitación de día y horas inhábiles a los domicilios informados por el Juzgado Nacional Electoral y por la ANSES en los oficios de fecha 11 y 24 de noviembre de 2020, y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el Art. 186 Ac. 3397/08. (Arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 153, 338 del C.P.C.C.). "La Plata, 14 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: Advirtiendo en este acto la Infrascripta por la Sra. Actuaría que en la providencia de fecha 29 de diciembre de 2020 se ha plasmado erróneamente el apellido del demandado en autos, aclárase la mentada providencia en la que se consignó como "Benusan", siendo el correcto "Bensusan" (Art. 36 inc. 3 C.P.C.C.). Notifíquese (Art. 135 C.P.C.C.). Dése vista al Ministerio Pupilar". Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Valeria A. Soibelzon. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-707-2021-8091, caratulada: "Ruiz Diaz Juan Manuel s/Hurto Simple, Robo Simple, Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en San Andrés de Giles", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL RUIZ DIAZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de mayo de 2021. Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles con fecha 28 de abril del corriente año, notifíquese al imputado Ruiz Diaz Juan Manuel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 891-17, Interno N° 1649 caratulada "Accentini Marcelo Ezequiel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ACCENTINI MARCELO EZEQUIEL, titular del DNI N° 26.086.153, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa Nro. 891-17 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Accentini Marcelo Ezequiel, titular del DNI 26086153, por el delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido en el Art. 239 del C.P.P., por el que fuera elevada a juicio sin costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa el presente en forma electrónica remitiendo la presente resolución. Asimismo, líbrese oficio a fin de notificar al imputado de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por Disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N° 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFIYJ Única - Vicente López, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: IPP. N° 14-07-2945-20, caratulada: "Alfaro Arnaldo Vicente s/Lesiones Culposas, víctima: Pilon Castaña Jesús Matias"; IPP. N° 14-07-3255-20, caratulada: "Molina Lucas s/Hurto, víctima: Debiana Diego Carlos"; IPP. N° 14-3525-20, caratulada: "Caracciolo Fabián Damián s/Daño, víctima: Medina Leonardo"; IPP. N° 14-07-3005-19, caratulada: "Soria Mario Alberto s/Lesiones Culposas, víctima: Sotelo Umberto Zenon"; IPP. N° 14-07-274-19, caratulada: "Peralta Oscar Ramón s/Amenazas, víctima: Villegas Héctor Vicente"; IPP. N° 14-2494-19, caratulada: "Gonzalo Francisco Loreanzo y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Lucas"; IPP. N° 14-07-1144-19, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Letghehtmann Ayelen"; IPP. N° 14-07-1584-19, caratulada: "Romaguera Jonathan s/Amenazas Agravadas, víctima: Morales Nicolas Ezequiel"; IPP. N° 14-07-1664-19, caratulada: "Villalba Florencia s/Lesiones leves, Gutierrez Eustaquio"; IPP. N° 14-07-3404-19, caratulada: "Rivera Patricio y otros s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Ávalos Maximiliano Cristian"; IPP. N° 14- 07-1653-19, caratulada: "Mamani Domingo Mateo s/Lesiones Leves, víctima: Palacios Bárbara Vanesa"; IPP. N° 14-07-733-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Colela Juan Cruz"; IPP. N° 14-07-5323-19, caratulada: "Wendt Adriana Ester s/Lesiones Culposas, víctima: Iorio Antonio Juan Felix"; IPP. N° 14-07-1993-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Luzirriaga Nilda Elsie"; IPP. N° 14-07-2583-19, caratulada: "Da Silva Leonardo y Otros s/Amenazas, víctima: Acuña Elbio Ismael"; IPP. N° 14-07-4422-19, caratulada "Lioi Alejandro Raúl y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Basil Noemí Graciela"; IPP. N° 14-07-4382-19, caratulada: "NN s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Ferrara Martina Guadalupe"; IPP. N° 14-06-1192-19, caratulada: "Rolon Micaela Araceli s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto), víctima: Cardozo Sergio Abel"; IPP. N° 14-07-1112-19, caratulada: "Veliz Jacqueline Selene s/Amenazas, víctima: Jigena Facundo Gabriel"; I.P.P. N° 14-07-152-19, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Araujo Cristina Anabel"; I.P.P. N° 14-07-2502-19, caratulada: "Amarilla Javier s/Amenazas, víctima: Marquez Gastón Emanuel"; I.P.P. N° 14-07-2580-19, caratulada: "Berna Valdez s/Amenazas - Daño, víctima: Jesús Luis Horacio"; I.P.P. N° 14-07-140-19, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Falla Pinedo Oscar Nery"; I.P.P. N° 14-07-4000-19, caratulada: "s/Suicidio, víctima: Romero Gisela"; I.P.P. N° 14-

07-5441-19, caratulada: "Molina José Luis y Otros s/Averiguación de Ilícito, víctima: Gimenez Osacar Osvaldo"; I.P.P. Nº 14-06-5041-19, caratulada: "Zorrilla María Inés s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Esbrez Diego Fabián"; IPP. Nº 14-07-1171-19, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, intima: Sanchez Lucas Matias"; IPP. Nº 14-07-2065-19, caratulada: "Martínez Alejandro Robert s/Lesiones Culposas, víctima: Moreno Martín"; IPP. Nº 14-07-299-20, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Bizzozero Herminia Rosa"; IPP. Nº 14-07-4459-19, caratulada: "Flores Beatriz Nadia s/Amenazas - Hurto, víctima: Duran Lucia Belen"; IPP. Nº 14-07-1569-19, caratulada: "Ruiz Víctor Emanuel s/Lesiones Culposas, víctima: Azame Sergio Fabián"; IPP. Nº 14-07-2089-19, caratulada: "Fernandez Rocio y otros s/Daño, víctima: Rasualdo Olga Concepción"; IPP. Nº 14-07-639-20, caratulada: "Romero Raúl Martín s/Averiguación de Ilícito, víctima: Mayor María Cristina"; IPP. Nº 14-07-1999-19, caratulada: " Armoa Gonzafñez Antonio s/Averiguación de Ilícito, víctima: Sanabria Yésica Lia"; IPP. Nº 14-06-3939-19, caratulada: "Ferrer Pereyra Facundo Falvio y Otros s/Violación de domicilio, víctima: Crespo Hugo Javier"; IPP. Nº 14-07-2869-20, caratulada: "Ruiz Palermo María Agustina s/Lesiones Culposas, escatima: Rolón Norma"; IPP. Nº 14-07-679-20, caratulada: "Loza Mirta Janet y Otros s/Hurto"; IPP. Nº 14-07-5325-19, caratulada: "Sabadiz Ulises s/Lesiones Culposas, víctima: Henrri Gabriel Norberto"; IPP. Nº 14-07-4866-19, caratulada: "Ceriolo Santiago s/Lesiones Leves, víctima: Pedrelli Carlos Sebastián"; IPP. Nº 14-06-2586-19, caratulada: "Breser Ivana Noelia s/Infracción Ley Nº 24.270 (Impedimento de Contacto), víctima: Garcia Sosa Pablo Javier"; IPP. Nº 14-07-2506-19, caratulada: "Gutierrez Ariel Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Figueredo Gutierrez Diego César"; IPP. Nº 14-07-3016-19, caratulada: "Mendez Duegi Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Ramirez Gonzalez"; IPP. Nº 14-07-3456-19, caratulada: "Abelik Fernando Jorge y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Diaz Pablo Fernando"; IPP. Nº 14-07-1666-19, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Edenor S.A."; IPP. Nº 14-07-2126-19, caratulada: "Astrada Alsina Nahuel Atahualpa s/Hurto, víctima: Makro Sa"; IPP. Nº 14-07-2396-19, caratulada: "Otero Alberto Carlos s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Lucero Jorge Hernany"; IPP. Nº 14-07-1426-19, caratulada: "Ferreyra Maximiliano s/Robo, víctima: Sosa Emiliano Rolando Mario"; IPP. Nº 14-07-1536-19, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Retacco Perez Diego Rubén"; IPP. Nº 14-07-1566-19, caratulada: "Astorga Paulo César s/Lesiones Culposas, víctima: Fragala Santiago Gabriel y Saval Vega Graciela"; IPP. Nº 14-07-5846-19, caratulada: "Di Carlo Agustin Dario s/Averiguación de Ilícito, víctima: Martín Florencia Daniela"; IPP. Nº 14-07-236-20, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Sotelo Avel"; IPP. Nº 14-07-4976-19, caratulada: "Rivero Héctor Oscar s/Averiguación de Ilícito, víctima: Luque Luis"; IPP. Nº 14-07-1428-19, caratulada: "Bruno Gustavo Hernan s/Lesiones Culposas, víctima: Palumbo Servalli Maite Agostina"; IPP. Nº 14-07-588-19, caratulada: "Bitindari Federico Daniel s/Lesiones Culposas, víctima: Cespedes Lautaro Agustin"; IPP. Nº 14-07-3438-19, caratulada: "Gomez Daniel Alberto s/Robo, víctima: Supermercado Coppel"; IPP. Nº 14-07-3418-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Toma Jorge Raúl"; IPP. Nº 14-07-3238-18, caratulada: "Dolezal Luis Tomas y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Pazos Beatriz Rosa"; IPP. Nº 14-07-998-19, caratulada: "Vazquez Alejo Damián s/Lesiones Culposas, víctima: Godoy Granzella Braian Maximiliano"; IPP. Nº 14-07-4327-17, caratulada: "Diaz Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Merlo Damián Ezequiel"; IPP. Nº 14-07-5337-19, caratulada: "Albornoz Petracci Luciano Mario s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Diego Julian Ariel"; IPP. Nº 14-07-3847-19, caratulada: "Medina Martínez Diana Irene s/Amenazas, víctima: Agostino Daniela Elizabeth"; 14-07-299-19 caratulada "s/Extorsión vtma. Bizzozero Herminia Rosa"; IPP 14-07-3361-19 caratulada "Montenegro Luis Alberto s/Hurto vtma. Frias Joséfa Gladys". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCIO CECILIO INSAURRALDE VILLALBA -paraguayo, DNI 95.754.310, nacido el 22 de noviembre del año 1976 en la ciudad de Orqueta, de 44 años de edad, soltero, desempleado, con último domicilio en calle Favalaro Nº 1805 y Jaureche, Barrio Villanueva de la localidad de Trujuy, partido de Moreno (B), hijo de Valentín Insaurrealde y de Paula Villalba, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-3648-2018 (7652), "Insaurrealde Villalba, Lucio Cecilio s/Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Natalia S. Martin. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Ejecución en lo Penal Nº 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Ignacio Sorrentino, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a PITA MAGHINI ARIEL DANIEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Incidente de Condena en Suspense Nº 0700-33023-19, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas en el Marco de Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "/// mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, y no pudiendo establecer contacto con el condenado PITA MAGHINI ARIEL DANIEL, previo a todo trámite, y a fin de agotar todas las vías procesales oportunas, corresponde citar y emplazar al nombrado, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial...". Se hace constar, que de no presentarse el nombrado, en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 14 de mayo de 2021. Lucrecia Viola. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERREYRA MEDINA ANDRÉS OSCAR, poseedor del DNI Nº 95271823; nacido el 09/10/2002, hijo de Dario Ferreyra y de Ramona Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-12694-21/00 (Registro Interno Nº9283), caratulada "Ferreyra Medina Andrés Oscar s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe agregado digitalmente en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en

el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Paula E. Trebisacce. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en las actuaciones registradas bajo IPP N° 6926/20, ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 11 de mayo de 2021.... Por ello, y de conformidad con lo expuesto precedentemente, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MARTÍN HERNÁN MONTERO, DNI N° 32.066.123, que deberá concurrir a la sede de la UFIJ Nro. 3 Deptal., sito en calle Comandante Escribano nro. 266 de Junín, - dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará la Captura del nombrado. Arts. 129, 148 y cc. del C.P.P. II). Notifíquese. Firme, confecciónese y líbrese el correspondiente edicto. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFIJ Nro. 3 Deptal., sirviendo el presente de atenta nota de estilo". Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Adriana N. Italiano. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Juez vacante, Secretaría Única, a cargo del suscripto, sito en Larroque y Juan D. Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en autos "Araya, Walter Germán s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 80759, que con fecha 16 de agosto de 2018, se declaró abierto el Concurso Preventivo de WALTER GERMÁN ARAYA, fijándose plazo hasta el 13 de julio de 2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla de la Sindicatura: lauracan23@hotmail.com. Se hace saber a los acreedores que tanto el período verificador como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. Si bien el sistema es no presencial, toda la documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado en caso que se requiera la misma (Conf. Art. 32 L.C.yQ.), debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto con el envío de la demanda verficatoria, deberá escanearse en PDF, el comprobante de pago del arancel verficatorio (equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil), cuyo depósito se efectuará en la cuenta del Banco Provincia, Sucursal Avellaneda Número 5026, Caja de Ahorro en Pesos Número 5026-505048-0; CBU 0140024303502650504802; CUIT Número 27268853419; Titular: María Laura Carrillo. El Síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2021 y 11 de marzo de 2022, respectivamente. La fecha fijada para la audiencia informativa prevista por el Artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 es el 12 de mayo de 2022 a las 10 horas. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2021. Leticia P. G. Reyes. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- TERESITA SUSANA REGNER domiciliada en calle Marcos Sastre Nro. 1179 de Mar del Plata; 2- Las Sras. ILMA EDITH ARISTA y GRACIELA GHEZAN, cuyo domicilio laboral es el sito en calle José Ingenieros nro. 644 de Mar del Plata, 3- JÉSICA COLONNA, Sargento de la Fuerza Policial, 4- ANDRÉS MATIANSEN, quien se desempeña comercialmente en calle Sarmiento nro. 1997 de Tandil en causa nro. INC-16713-5 seguida a Rolando Gabriel David por el delito de Robo Agravado, Resistencia a la Autoridad, Abuso de Armas, Portación de Armas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de régimen abierto respecto del causante Rolando Gabriel David (Art. 100 y ccdts. de la Ley 12.256, 25 y ccdts C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-

mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a LUDMILA AGUSTINA VODANOVICH, de apodo referido "Upi", de nacionalidad argentina, nacida el día 4 de agosto de 2002 en Adrogué, Titular del DNI N° 44.419.205, hija de Gastón Cruz Vodanovich (v) y de Valeria Velázquez (v), de estado civil soltera, con estudios básicos completos, de ocupación empleada gastronómica y con domicilio en Garín N° 1860 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora,14 de mayo de 2021. I-...II- En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con la justiciable, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarla por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora. Úngaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaria desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de HÉCTOR FABIÁN VERA, DNI 31.418.022, con domicilio real en calle 505 n° 3563 de la ciudad de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (30/04/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com, hasta el 22 de junio de 2021, venciendo el día 14 de julio de 2021, el plazo para las impugnaciones y observaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 27 de agosto de 2021 y el informe general el día 13 de octubre de 2021. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, L.C.Q. resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CRUZ WALTER GUSTAVO o JOSE LUIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-4337-19 (RI 9042/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado oportunamente, dispóngase la citación por edictos del encausado Cruz Walter Gustavo o Jose Luis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-4337-19, seguida al nombrado en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Noelia S. Gomez. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNAN DANIEL BARROCA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-22068-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 17 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 11/05/2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, en virtud del silencio de la defensa a la vista conferida el mismo día y no habiendo motivo para prorrogar el trámite de la presente, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hernan Daniel Barroca, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN NICOLÁS ARRUA, en la causa N° 5883-P (sorteo N° 835/2021; I.P.P. N° 14-02-000159-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI nro. 40.649.802, de estado civil soltero, hijo de Cristian Alberto y de Alejandra Leonor Alegre, nacido el 19 de agosto de 1997 en General Rodríguez, Argentino, instruido toda vez que sabe leer y escribir, albañil, con último domicilio en la calle Carlos Tejedor número 856 de la Localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, con número de prontuario 1.603.639 de la sección A.P., por el plazo de

cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5883-P (sorteo N° 835/2021; I.P.P. N° 14-02-000159-21/00) que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro.- Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el padre del imputado Arrua y manifestó que su hijo no residía más en aquél domicilio y que desconocía su paradero, y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).- Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Arrua, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

may. 20 v. may.

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 27422/ I.P.P. N° PP-03- 01-001890-19/00 caratulada: "Chavez, Daniel Ernesto s/Estupefacientes - Tenencia Simple", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaria del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a DANIEL ERNESTO CHAVEZ, DNI 25.879.010, con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 1800 de Pilar, la siguiente resolución: "Dolores, 28 de diciembre de 2020 Autos y Vistos: Para proveer en la presente Investigación Penal Preparatoria acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Paul Orellano en favor de Daniel Ernesto Chavez y Considerando: Primero: Que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, requiere la elevación a juicio de la presente causa, que se sigue a Daniel Ernesto Chavez, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes previsto y reprimido por el Art. 14 primera parte de la Ley 23737).- Que debidamente notificada la defensa del imputado, con fecha 14 de diciembre del corriente el Dr. Paul Orellano, insta el sobreseimiento de su ahijado procesal, por entender que la totalidad de las pruebas reunidas en la investigación penal, carecen de fuerza para conformar la acusación que se pretende contra el encartado de autos, constituyendo una violación al estado de inocencia (Art. 18 C.N.), e inobservancia de los Arts. 1, 3, C.P.P., y Art. 8º Pacto de San José de Costa Rica, entendiendo que no son de suficiente entidad los elementos reunidos a nivel probatorio, como para entender que se ha cumplido exhaustivamente con los Arts. 157, 158 y ccs. del C.P.P., al momento de dictar y peticionar la elevación de la presente causa a juicio. Señala el Sr. Defensor además, que la sustancia estupefaciente incautada en poder del imputado se encontraba oculta dentro del ámbito de su custodia, es decir, que dicha tenencia no afectaba a terceros, por lo que la conducta atribuida al Sr. Chavez resultaría ser atípica por no haber desplegado ninguna acción exteriorizadora de la que pueda inferirse un riesgo a la salud pública ni que haya afectado a terceros, solicitando la recalificación del delito enrostrado a su ahijado procesal, en la consideración que las conductas reprochadas, eventualmente, resultarían ajustadas a los supuestos que describe el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 (Tenencia Estupefacientes para consumo personal) y como consecuencia de ello el sobreseimiento de su asistido. Segundo: En consecuencia, y luego de analizar las causales en el orden que prescribe el Art. 323 del C.P.P., arribo a las siguientes conclusiones: 1) Habida cuenta la fecha en que han acaecido los hechos de iniciación de estos actuados, la acción penal no se ha extinguido. (Art 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). -2) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de las constancias de autos, que dan cuenta que " En fecha 05 de julio de 2019, siendo alrededor de las 13:40 hs., a la altura del kilómetro 183 de la Autovía N° 2, partido de Castelli, una persona de adulta de sexo masculino tenía en su poder 31,8 gramos de Clorhidrato de Cocaína cuyo test orientativo arrojó resultado positivo para dicha sustancia. -(Art. 323 Inc. 2º del C.P.P.). -3) Que con fecha 10 de julio de 2019 el imputado Daniel Ernesto Chavez, fue legalmente convocado a prestar declaración conforme la manda que impone el Art. 308 del Código ritual, haciendo uso de su derecho de no declarar. (Art. 157. Inc. 2º del C.P.P.). -4) Sin embargo, considero que el mismo, habida cuenta las constancias colectadas en autos, no configura el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Art.14 primer párrafo del Código Penal. -La primera observación que cabe colegir es que la primera parte del Art. 14 de la Ley 23.737 parecería castigar la tenencia de sustancias estupefacientes prescindiendo de la finalidad del agente. Ahora bien, cuando se castiga al poseedor de un objeto independientemente de la finalidad que preside dicha posesión, se lo castiga por la mera sospecha de su empleo contra un bien jurídico. Coincido con Roberto Falcone en que "el Estado debería verificar cuando se trata de la posesión de objetos peligrosos, cual es la finalidad que persigue el autor; y entonces sí, la posesión será el antecedente que permita castigar la intención de su uso, lo que a nuestro juicio constituiría un criterio válido" ("La tenencia de Estupefacientes en el Der. Pen. Arg., Revista de Der. Penal y Proc. Penal, Lexis 2/06"). Que del acta de procedimiento de fecha 5 de julio del corriente se desprende que, en circunstancias en que el imputado Chavez se movilizaba en un automóvil particular, como acompañante del conductor, personal policial que realizaba operativo de interceptación vehicular, sobre la Autovía N° 2 a la altura de Castelli, constató que el mismo poseía en un bolsillo interno de la campera que llevaba puesta, un envoltorio de nylon conteniendo una sustancia blanca con un peso de 31.8 gr y que diera positivo al test resultando ser la misma clorhidrato de cocaína. A todo evento, advierto configurado en relación a este punto un estado de duda razonable, con base objetiva, que debe resolverse a favor del imputado de conformidad con las expresas disposiciones constitucionales (CN 18, 75 inc. 22; CADH 8, nro. 2; PIDCyP, 114, nro. 2) y procesales vigentes (CPP 1). -La exigüidad y naturaleza de la sustancia incautada, las circunstancias que rodearon la tenencia, y la consiguiente intrascendencia de ella a terceros permiten encuadrar esta conducta en la norma prevista en el Art. 14 2do. párrafo del la Ley 23.737. Es indudable que el límite entre lo interno y lo externo se define según parámetros de cada sociedad que otorga valor a las libertades de los individuos. La injerencia estatal se detiene frente a conductas que de modo alguno hayan tenido la posibilidad de trascender a terceros. -Así lo exponía Nino cuando contestando al argumento de la defensa social, sostenía que "no son los meros actos de consumir drogas los que perjudican o ponen en peligro los intereses ajenos, sino o bien tales actos cuando se ejecutan en condiciones particulares como en público o en circunstancias tales que el sujeto tiende a delinquir", o bien otros actos asociados con el consumo de estupefacientes pero que se puede distinguir claramente de esta última conducta, (y de la conducta de tener drogas para el propio consumo). -Tengo para mí que en el nivel de análisis de la tipicidad este juicio no se agota con la simple y llana correspondencia entre el

comportamiento del sujeto y la descripción genérica contenidas en los tipos. Es menester el correctivo que verifica la concreta afectación al bien jurídico, traducida en lesión o puesta concreta en peligro, asignándosele al bien jurídico la capacidad limitativa de la potestad punitiva del Estado. En definitiva la conducta del imputado no ha afectado el bien jurídico que el respectivo tipo penal pretende tutelar, derivándose de ello la atipicidad de la conducta, motivo por el cual corresponde hacer lugar a lo requerido por el Sr. Defensor Oficial, disponiendo el sobreseimiento conforme lo previsto en el Art. 323 inc. 3 del C.P.P. -Por ello argumentos expuestos, Resuelvo: Hacer lugar a lo requerido por el Sr. Defensor Oficial y retitular el hecho que aquí se investigara como constitutivo del delito previsto en el Art. 14 inc. 2do. de la Ley 23.737, declarando el Sobreseimiento total y definitivo de Daniel Ernesto Chavez, argentino, DNI N° 25.879.010, nacido el 10 de febrero de 1977 en Pilar, hijo de Martín Arturo Chavez y de Mónica Haída Barreto, domiciliado en calle La Rioja 1800 de Pilar, en orden a la conducta que le fuera atribuída, por resultar atípica la misma (Art. 14 parr. 2do. de la Ley 23.737; 321, 323 inc. 3ro. del C.P.P.). -Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal.- Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Dr. Paul Orellano, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Fernando Torres y al imputado Chavez mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 17 de mayo de 2021.-Habiendo resultado infructuosas las diligencias realizadas a fin de notificar al imputado Daniel Ernesto Chávez de la resolución de fecha 28 de diciembre de 2020 en el domicilio oportunamente denunciado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GATICA ELIAS GONZALO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 40805-20 (RI 8953/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Séptima de Almirante Brown, dispóngase la citación por edictos del encausado Gatica Elías Gonzalo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 40805-20, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERJNIC DANIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-9286-19 (RI 9050/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021. -Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial respectiva, dispóngase la citación por edictos del encausado Ferjnic Daniel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 3-9286-19, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. -Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021.- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONSTANZA MARIEL DUFOUR, MICAELA SOLEDAD DUFOUR, MARÍA CELESTE DUFOUR en causa nro. INC-14687-3 seguida a Sequeira Miguel Angel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2021. 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2356 (I.P.P. N° 10-00-046265-20) seguida a Duarte Braian Luciano, y Duarte Rocio Belen, por el delito de Hurto Simple en Grado De Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DUARTE BRAIAN LUCIANO, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de diciembre de 1997 en la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Morón, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Costa Rica n° 241, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 19.062.889, hijo de Victor Manuel Marquez (v) y de Adriana Duarte (v), por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón.- I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Duarte Braian Luciano y Duarte Rocio Belen por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Firmado electronicamente por María Eugenia Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Patricia Noemi Juarez, Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Alonso, Rodolfo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 19635 hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2021 ha declarado abierto el Concurso Preventivo Pequeño de RODOLFO LUIS ALONSO, CUIT 23-11293127-9, con domicilio en calle Daprotis 6071 de Mar del Plata.- Síndico CPN Daniel Fernando Martinez que recibirá verificaciones de crédito en el domicilio de calle Rawson 2272 de Mar del Plata, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00 hs., hasta el 6 de agosto de 2021.-Informe individual: 21 de septiembre de 2021; informe general: 4 de noviembre de 2021. Además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "alonsorodolfo19635@gmail.com". Esta circunstancia deberá hacerse constar en los edictos. Mar del Plata, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2356 (I.P.P. N° 10-00-046265-20) seguida a Duarte Braian Luciano, y Duarte Rocio Belen, por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DUARTE ROCIO BELEN, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de mayo de 1999, de estado civil soltera, con último domicilio en la calle Costa Rica n° 241, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 42.776.968, hija de Carlos Lampello (v) y de Daniela Sanchez (v), por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón.- I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Duarte Braian Luciano y Duarte Rocio Belen por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Firmado electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUJAN ELIO GONZALO argentino, instruido, nacido el 10/10/1997, DNI 42.573.941

con ultimo domicilio conocido en Santa Ana 1425 de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-330-2021 (9343), "Lujan, Elio Gonzalo s/Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Gerardo C. Simonet. Secretario.  
may. 20 v. may. 27

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4465, seguida a EMMANUEL BASILIO KAPLUN por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Revocar por Contrario Imperio, la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, en la cual se revocó el beneficio de la suspensión de juicio a prueba a Emmanuel Basilio Kaplun. II.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 4465 respecto de Emmanuel Basilio Kaplun, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., III.- Sobreser total y definitivamente a Emmanuel Basilio Kaplun, titular del DNI N° 32.311.127, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal, el día 3 de mayo de 1986, hijo de Basilio y de Susana de Valle Suarez, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lavallol N° 2020 de Villa de los Industriales, del partido de Lanús, en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, hecho que fuera imputado como ocurrido entre los días 24 de junio de 2016 y 9 de enero de 2017 en Lanús. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 10 de mayo de 2021. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Emmanuel Basilio Kaplun, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A dichos efectos, líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14837-2021 caratulada: "De Angelis Jonatan Alexis s/Pena a Cumplir - C-1126-2015 T.O.C. N° 1 (IPP- 12-00-001240-14 - UFIJ Desc. Colón)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 22/11/2016 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra JONATAN ALEXIS DE ANGELIS, cuyos datos personales son: nacido el 3 de agosto de 1990 en Colón (BA), domiciliado en calle 20 entre 49 y 50 de la ciudad de Colón, DNI 35.208.651, hijo de Pascual Alfredo De Angelis y de Silvia Carina Vita; condenándolo a la pena 15 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 25/03/2029. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar / martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Florencia Muñoz. Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 119, seguida a CÉSAR IVÁN ALVAREZ por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 17 de mayo de 2021. Autos vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 119 seguida a César Iván Alvarez por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal II.- Sobreser total y definitivamente a César Iván Alvarez, titular del DNI N° 34.553.119, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de febrero de 1989 en Berazategui, hijo de Gregorio Alvarez y de Mirta Paola Agostino, con último domicilio en la calle 128 entre 26 y 27 de Berazategui, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, que le fuera atribuido como ocurrido el día 14 de abril de 2007 en la Ciudad de Berazategui, de conformidad con los Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la averiguación de paradero de César Iván Alvarez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2896, seguida a GRACIELA NOMEÍ GOMEZ por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 17 de mayo de 2021. Autos vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 2896 seguida a Graciela Noemí Gomez por el delito de Lesiones Leves, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreser total y definitivamente a Graciela Noemí Gomez, titular del DNI N° 10.884.761, que exhibe en este acto y retiene para sí, de nacionalidad Argentina, hija de Juan Albino Gomez y de Julia Argentina Sommer, con último domicilio real en la calle 845 N° 1152 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, nacida en la Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de noviembre de 1953, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 09 de mayo de 2012 en la Ciudad de quilmes, conforme Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre la imputada Graciela Noemí Gomez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese electrónicamente a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Firme que sea, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4888, seguida a EDGARDO EZEQUIEL VILLARREAL por el delito de Lesiones Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 01 de marzo de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4888 respecto de Edgardo Ezequiel Villarreal, de conformidad con lo dispuesto en el

Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Edgardo Ezequiel Villarreal, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de enero de 1977 en Quilmes, hijo de Iván Villarreal y Amalia Matar, con domicilio en calle Boccuzzi N° 1927 de Fcio. Varela, en orden al delito de Lesiones Culposas, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 26 de febrero de 2015 en la Ciudad de Quilmes. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado de autos. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 10 de mayo de 2021. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Edgardo Ezequiel Villarreal, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A dichos efectos, líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Junín (B), a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por un (1) día que el 19-04-2021 se ha homologado el acuerdo preventivo en los términos del Art. 52 de la L.C.Q., en forma conjunta en los autos: "CER2 SOCIEDAD ANÓNIMA s/Concurso Preventivo" Expte. 214-2019, "DELLAVALLE IRIS BEATRIZ s/Concurso Preventivo" Expte. 1626-2019, "DOMENJO AUGUSTO s/Concurso Preventivo" Expte. 1625-2019 y "DOMENJO JUAN FELIX s/Concurso Preventivo" Expte. 1627-2019. El control del cumplimiento del acuerdo estará a cargo del Comité Definitivo, integrado por Cavalieri Marcos, Sibiglia Hernán, Raies Mario y Canziani Ana. Junín, mayo de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados: "Butto, Estefanía Luz y Otro c/Pereda, Valentin s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 3973, cita y emplaza por 10 días a VALENTÍN PEREDA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones, ubicado en la localidad de Verónica e identificado con Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. A, Mza. 11, Parcela 5 Matrícula Nro. 19884 del Partido de Magdalena -65- hoy Punta Indio 134, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, mayo de 2021. María L. Constantin. Secretaria.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días a la Sra. CRISTINA TOSO, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, abril de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JAVIER DIEGO MAS para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en los autos "Bouquez Enilde Nieves c/Mas Javier Diego y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", expediente N° 112945, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días a los herederos del Dr. ROBERTO BASALDUA, con DNI N° 5.186.862, para que en el término de diez días comparezcan a efectos de hacer valer sus derechos en relación a la regulación de honorarios efectuada con fecha 01/07/2020, aclarada mediante proveído del 13/07/2020, a favor del Dr. Roberto Basaldúa, en los autos caratulados "Inmobiliaria Integral S.A. c/Fornesi, Carla Teresa y Otros s/Cobro Sumario Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, Etc.)", Exp. N° 14.608/14, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 146, 147, 341 del C.P.C.C.). Fdo.: María Daniela Ferenc. Juez. Firmado digitalmente Art. 4 Ac. 3886/18 S.C.B.A. (arg. Art. 288 2° párr. C.C. y C. de la Nación). La Plata, mayo de 2021. Ivana S. Comparín. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por dos días a herederos y sucesores de MARÍA ELENA PEREIRA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar, nomenclatura catastral: circunscripción: VI, Sección: G, Manzana: 7, Parcela: 1, Partida Inmobiliaria N° 084-58572, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Carátula: "Sarmiento Esteban Manuel c/Pereira María Elena s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión". Expte. N° PI-36912-2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA). Del Pilar, 17 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - Se comunica a los acreedores verificados en los autos "BANCO DE BERISSO COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra" Expte. N° Q-6784, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata que se encuentra depositado y dado en pago el dinero correspondiente al dividendo concursal a abonar a los mismos conforme el proyecto complementario de distribución de fondos aprobado con fecha 17/07/2020. La Plata, 17 de mayo de 2021. Romina Dellapittima. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza a los Herederos de SAVANAROLA GALMARINI para que comparezcan en el término de 5 días a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Mitono, Alfredo Francisco c/Galmarini de Herrera, Savanarola s/Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar

un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, abril de 2021. Valeria A. Mieras. Secretaria.  
may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Javier Escobar, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Garay N° ½ 1768, de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, en autos caratulados "Gutierrez Evelin Gisell c/Kalle Guillermo y Otro/a s/Despido" (expediente N° 70.567), que tramitan ante este Tribunal, a fin de citar por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de GUILLERMO ENRIQUE KALLE, DNI 8.429.356 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos.  
may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Sofía Juan Manuel y Otro c/Caracoch y Azpitarte Juan y Otro s/Usucapión", a sucesores de la codemandada AMALIA BEATRIZ MALISANI, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circ. I Secc. D Manzana 357 Parc. 7-a del Partido de Lobos; inscripto al Folio 166 del Año 1916 c/r. a las D.H. Folio 5506 del año 1956 y 9059 del año 1975 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 18 de mayo de 2021. Sassi María Constancia. Secretario.  
may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, segundo piso, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Bilbao Nicolas Ezequiel c/Aragon Gustavo Alejandro y Otro/a s/Despido" Expte. N° 30840, cita y emplaza al codemandado GUSTAVO ALEJANDRO ARAGÓN para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada. Bahía Blanca, 2021- Dr. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.  
may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768 piso 1º, cita y emplaza a PESQUERA COSTA BRAVA S.A., para que dentro de los cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de una vez vencido el plazo de los edictos: 1) nombrar Defensor Oficial que la represente en el presente juicio y 2) Quedar citada y emplazada ministerio de ley, a contestar la demanda dentro del plazo de diez (10) días y/o ampliación en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tener la misma por incontestada y declarada Rebelde en los autos caratulados: "Onorio, Angel Antonio c/Pesquera Costa Brava S.A. s/Despido", expediente N° 68.407, de trámite por ante dicho Tribunal. La resolución que autoriza el presente fue dictada el 03/05/2021: "Mar del Plata, 3 de mayo de 2021.-.... Al oficio solicitado, estese al proveído de fecha 19 de abril de 2021.- .... Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Costa Brava S.A., según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C., practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 25 de septiembre de 2018 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Jose María Casas Juez. Artículo 22 Ley 11.653: "Los trabajadores o sus derecho - habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna". Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.  
may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Sarries, Fernando, Secretaría Única a cargo de Solla Ortiz, Rafael Eliseo, sito en Alvear N° 465/69 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días en autos "CLÍNICA PRIVADA SANATORIO PERPETUO SOCORRO S.A. s/Quiebra Indirecta (Grande)" Expte. N° 22381, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del edicto (Art. 218 Ley 24.522).  
may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768 - Piso 1º, en los autos caratulados: "Di Stefano, Maria Jimena c/Sur Mobile S.R.L. y Otro s/Despido", Expediente N° 62.286, de trámite por ante este mismo Tribunal. La resolución que autoriza el presente dice: "Mar del Plata, 3 de julio de 2019. Autos y Vistos: Conforme lo pedido, habida cuenta de que la parte demandada SUR MOBILE S.R.L. (notificado el 23/03/19-fs.151-) no ha comparecido a estar a derecho, dásese por decaído el derecho que han dejado de usar y decretase la Rebeldía (Art. 59 del C.P.C.), y hágasele saber que la sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Notifíquese (Art. 137 del CPC).----- Decrétase Embargo Preventivo sobre bienes de Sur Mobile S.R.L., hasta cubrir la suma de Pesos Setenta y Dos Ciento Ochenta y Ocho Con Sesenta y Tres Centavos (\$72.188,63), en concepto de capital, más la de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Seis (\$14.436.-), que se presupuesta provisoriamente para costas (Arts. 63 y 212 inc. 1º del CPC, 63 Ley 11.653), previo cumplimiento con lo dispuesto por los Arts. 199 del C.P.C., 20 Ley 11.653, librese mandamiento en la forma de estilo." Dr. José María Casas Dr. Alejandro Javier Escobar, Presidente Juez. "Mar del Plata, 21 de noviembre de 2019.-... Autos y Vistos: Atento a lo pedido y lo dispuesto por los Arts. 212 inc 1º y 228 del C.P.C., decrétase la inhibición general de bienes de la demandada Sur Mobile S.R.L. (CUIT N° 30-70860206-6) por la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho con Sesenta y Tres Centavos con más la suma de Pesos Quince Mil presupuestada para costas.- Previa caución juratoria que deberá prestar el peticionante ante el Actuario, librese oficio al Registro de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor como se solicita". Dr. Alejandro Javier Escobar, Presidente. Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. "Mar del Plata, 26 de Abril de 2021 ... Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Sur Mobile S.R.L.

según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C., practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 03/07/2019 y 21/11/2019 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653).- Dr. Alejandro Javier Escobar, Presidente. Nota: Se hace saber que se ha decretado la Inhibición General de Bienes respecto de Sur Mobile S.R.L. anotada bajo el N° 98-73193/3 en fecha 17/02/2020. Artículo 22 Ley 11.653.- Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a los Sres. NILDA ANTONIA e IRMA MAGDALENA LANZ y BELLAGAMBA, MERCEDES MARCELA e ISMAEL ALBERTO BELLAGAMBA, sucesores de Josefa, DELFINA LORENZA, DOLORES, AMELIA INOCENCIA, ISABEL ELVIRA, NORMA NELLY, NORMA HAYDEE, ALDO HUMBERTO y EMILSE LEONOR BELLAGAMBA, sucesores de CLEMENTINA JOSEFINA MERLO, DE MIGUEL ÁNGEL y RODOLFO TUCULET, de HÉCTOR FELIPE ZUBIARRIN, y de RAQUEL MARGOT y AZUCENA ESTHER BORDENAVE, a AGUSTÍN ANTONIO y HÉCTOR BENITO BELLAGAMBA Y GIGLIO, a EDGARDO JORGE y HÉCTOR BENITO CHINICOLA Y BELLAGAMBA, a MARÍA ANGÉLICA ORSATTI, a JOSÉ LUIS BELLAGAMBA Y MERLO -y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso identificado como Circ. I, Sec. C, Qta. 24, Mz. 24f, parc. 24b, Matrícula N° 49593 del Partido de Olavarría (078) de titularidad de César Francisco Bellagamba, sito en calle Piedras n° 2162 de Olavarría que se publicarán por dos días (conf. jurisprudencia de la Excma. Cámara Departamental, sala I, in re "Roccia, Ernesto Héctor c/Ortiz, Luis o sus herederos s/Usucapión", expte. N° 53.014, sent. 3/12/2008) en el Boletín Judicial y en el Diario "El Popular" de Olavarría, para que dentro del término de diez días tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen pertinentes bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 2 días a MENDOZA CARLOS ALBERTO, para que en el término de cinco días tome intervención en autos "M.I. s/Abrigo", bajo apercibimiento de disponer la Guarda de la niña involucrada. La Plata, 19 de mayo de 2021. Déjese constancia que por la naturaleza protectoria de la materia que se trata, la publicación aquí dispuesta, queda exenta de cualquier tasa o timbrado, gozando la presente del beneficio de gratuidad.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° uno (1) de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez (10) días a herederos y derechohabientes de HERNANDEZ ALEJANDRO LUIS, DNI N° 29.593.869 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos (Art. 43 del C.P.C.). Mar del Plata, mayo de 2021.- El auto que dispone el diligenciamiento del presente, en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020.- Tiénese presente el fallecimiento denunciado y suspéndese la tramitación hasta la comparecencia de los herederos de Hernandez Alejandro Luis o del vencimiento del plazo para su presentación (Art. 43 del C.P.C.), a tal fin, denuncie el peticionante nombre y domicilio de los herederos a los fines de su citación. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.C.):.... A fin de mantener un buen orden en el proceso, librese oficio electrónico al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado proceso sucesorio respecto del causante Hernandez Alejandro Luis DNI N° 29.593.869 y en caso afirmativo, informe el Juzgado de trámite, caratula, número de expediente, eventual existencia de declaratoria de herederos y/o designación de administrador. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Hernandez Alejandro Luis DNI N° 29.593.869 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos (Art. 43 del C.P.C.)". Fdo: Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez, Tribunal Del Trabajo N° 1. Mar del Plata, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARÍA ÚNICA, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, hace saber que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Ac. 3397/08, el material organizado en 169 legajos que comprenden de la letra D-1 a D-169 desde el año 1980 hasta 2010 en 2805 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 06 de julio del corriente año. Las partes interesadas o terceros a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini 68 P.A. de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (Art. 120 del Acuerdo citado). Publíquense sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 04 de mayo de 2021. Dr. Esteban Luis Magni. Juez en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental San Nicolás.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a mí cargo, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Augusto Bacigaluppo, hace saber por tres días que en la causa N° 3583, I.P.P. N° 13-02-001668-11/00, de tramite por ante en el Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental, dictando dicha judicatura la siguiente sentencia: "Quilmes, 4 de diciembre de 2017, resuelve: Condenar a VERONICA VIVIANA VALE, de nacionalidad argentina, nacida el día 18 de mayo de 1983, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Roberto Antonio y de Mónica Viviana Vicente, de estado civil casada, titular del DNI 29.954.853, identificado con Prontuario de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires A.P. 1.430.144, a la pena de tres años de prisión en suspenso e inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por el doble tiempo y el pago de las costas irrogadas en el proceso, por resultar autora penalmente responsable de los delitos de Vejaciones -dos hechos- y Lesiones Leves, en Concurso Ideal entre Sí, cometido el día dieciséis de febrero

del año dos mil once, en la localidad de Dante Ardigó, partido de Florencio Varela, en perjuicio de Gerardo Aldo González y Alejandra Rosana Coria. (...) practíquese el computo de pena. Que la pena de inhabilitación rige hasta el 3 de diciembre de 2023, a las 24 horas. Ahora bien, la pena impuesta se tendrá como no pronunciada, si en el término de cuatro años contados a partir del pronunciamiento firme, es decir hasta el día 3 de diciembre de 2021, a las 24 horas, el condenado, no cometiere un nuevo delito (conf. Art. 27, primer párrafo del C.P.). A su vez, de acuerdo con lo dispuesto en Art. 51 inc. 1° del Código Penal, el registro de la aludida sentencia de condena caducará, a todos sus efectos el día 3 de diciembre de 2027, a las 24 h."- Fdo. Sandra Claudia Martucci Jueza. Quilmes, 13 de mayo de 2021. Federico Facundo Merlini, Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 29 del mes de junio del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de EXPEDIENTES correspondientes a los JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, 3, 6, 7 y 8 DEPARTAMENTAL, que datan del período comprendido entre 1994 y 2011; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 5 de mayo del 2021 se decretó la Quiebra Indirecta de la sociedad PUERTO MIÑOR S.A. (matrícula de inscripción en la D.P.P.J. 138.680 - CUIT 30-70966910-1), domiciliado en calle Guanahani N° 3526 de Mar del Plata. Continuará entendiéndose la síndica designada en el proceso concursal: CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis 2776 de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.yQ. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Ana Adrogué. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. JOHANA MARISOL TOLOSA y en representación de su hijo S.L., en causa N° 17407 seguida a Zambaglione Nestor Ariel, por el delito de Amenazas Agravadas, Amenazas, Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Zambaglioni Nestor Ariel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sra. Johana Marisol Tolosa y en representación de su hijo S.L., a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Federico Martinez, Juez, Secretaría Única, sito en Av. 13 intersección calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 11/03/2021 en el marco de la causa "Burchiski Vanesa Alejandra s/Quiebra" Expte. LP-40900-2020 se ha decretado la quiebra de VANESA ALEJANDRA BURCHISKI DNI 33.073.343 con domicilio real en calle 158 entre 518 y 519 número 1311 y 1/2 de la localidad y partido de La Plata. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 L.C.Q.). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos el día 18 de junio de 2021, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el órgano sindical y el 22 de junio del mismo año para que la Sindicatura presente un listado con indicación del nombre y apellido, monto del crédito y privilegio insinuado respecto de cada acreedor. Asimismo, el 18 de agosto de 2021 la Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (Art. 35 de la L.C.yQ) y el 29 de septiembre del mismo año el informe general previsto en el Artículo 39 de la ley concursal en el domicilio de escritorio sito en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.tayar@hotmail.com, los días lunes a viernes de 13 a 17 hs., con previo turno en atención al displo establecido por la emergencia sanitaria por lo que deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.tayar@gmail.com colocando en "Asunto" Burchiski Vanesa Alejandra s/Quiebra Expte. N° LP-40900-2020 Verificacion Art. 32. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece un segundo domicilio alternativo al denunciado en autos, al cual podrá optar el acreedor para concurrir, con turno, pudiendoptar por el de la calle Alem número 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, provincia de Buenos Aires, tel. 011-15-44355795. La Plata, 11 de marzo de 2021. Fdo. Dr. Federico Martinez, Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BUSTOS MARIANA ROMINA, con último domicilio conocido en la calle Malvinas N° 342 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-14056-10 seguida a Solis Lucas Manuel por el delito de incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2021.- Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de Libertad Asistida respecto del causante Solis Lucas Manuel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Bustos Mariana Romina a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la ejecución de la pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jusejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de mayo de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bustos Mariana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO DAMIAN ITURBURO en la I.P.P. N° PP-07-03-001957-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de mayo de 2021 Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer esta causa respecto de Diego Damian Iturburo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de Lesiones Leves Agravadas por ser Perpetradas por Un Hombre Contra Una Mujer con quien Mantiene una Relación de

Pareja y Mediando Violencia de Género por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inc. 2do. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: Dr. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a IRMA ESTER ACOSTA, SANDRA NOEMI ACOSTA, ALEJANDRO EMMANUEL ALMIRON, BRIAN EDGARDO COMPTE, ARNALDO EDEN GONZALEZ PERALTA, OSMAR GONZALEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010151-20/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de mayo de 2021. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Irma Ester Acosta, Sandra Noemí Acosta, Alejandro Emanuel Almirón, Brian Edgardo Compte, Osmar Gonzalez y Arnaldo Eden Gonzalez Peralta, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble por el que fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323 inciso 2 y 6 del C.P.P.)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alejandro Baldassini, sito en la calle 30 N° 619 Mercedes, Pcia. de Bs. As., comunica por 5 días, que con fecha 26 de abril de 2021 se ha decretado la Apertura el Concurso Preventivo de SANCHEZ EDUARDO NORBERTO, CUIT N° 20-05065766-4, con domicilio en calle Freire N° 1325, Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As.. Se fijó hasta el día 04 de agosto de 2021, el plazo para que los acreedores concurren a verificar sus créditos ante el Síndico Cdra. Elida Teresa Fernández, con domicilio en calle 38 N° 780 de Mercedes, pudiendo observar, Art. 34, en los 10 días subsiguientes. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 09 de septiembre de 2021 y 28 de octubre de 2021, respectivamente. Cesados los motivos que surgen de la pandemia que nos afecta, se fijará la audiencia informativa a que se refiere el Art. 14 inc. 10 L.C.yQ. Mercedes, 26 de abril de 2021. Fdo. Dr. Marcelo Fabián Valle. Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3713, seguida contra Omar Antonio Lobo y Pablo Abel Lucena en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a OMAR ANTONIO LOBO (nacionalidad argentina, con DNI 43.467.294, nacido el 28/05/2001, siendo hijo de Walter Lobo y de Angélica Beatriz Junco, con último domicilio en la calle Gurruchaga 3855 de Barrio Matera, Partido de Merlo) y a PABLO ABEL LUCENA, (de nacionalidad argentina, con DNI 36.156.453, nacido el 29/05/1991 siendo hijo de Pablo Valerio Lucena y de Claudia Susana Ledesma, con ultimo domicilio en la calle Garmendia 1222 de Barrio Material, Partido de Merlo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan por ante este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón), a regularizar su situación procesal dentro del plazo de mención corridos a contar desde la última publicación. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 17 de mayo del 2021. En atención a lo informado por el personal policial (fs. 106, 116 y 121 respecto de Omar Lobo - fs.114 en relación a Pablo Abel Lucena) como así también lo manifestado por el Señor Defensor Oficial de los encartados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Omar Antonio Lobo y a Pablo Abel Lucena, a fin que en el plazo de cinco (5) días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo.: Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3779, seguida contra PABLO JOSÉ GARCÍA en orden a los delitos de Violación de Domicilio y Lesiones Leves en Concurso Real, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado García (nacionalidad argentina, DNI 21.592.479, nacido el 21/08/1970 en la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, hijo de Silvano José García y Azucena De Babbo, con último domicilio en la calle Manso N° 405 entre las calles Guayaca y Buines de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón), a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 17 de mayo de 2021. Por recibida la presentación que antecede y en atención a lo manifestado por el personal policial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo José García por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5183, seguida a SABRINA GISELE QUINTEROS, por el delito de Amenazas, Daños, Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, todos en Concurso Real entre Sí, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 14 de mayo de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5183 seguida a Sabrina Gisele Quinteros por el delito de Amenazas, Resistencia a la Autoridad, Desobediencia y Daños, todo ellos en concurso real entre sí (Arts. 55, 149 bis primer párrafo, 183 y 239 del Código Penal), de conformidad con lo

normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Sabrina Gisele Quinteros, titular del DNI N° 32.554.503, de nacionalidad argentina, nacida el día 29 de abril de 1986, en Quilmes, soltera, ama de casa, hija de Jesús Rodolfo Quinteros y de Claudia Susana Ploza, con último domicilio en calle 159 B N° 2576, entre 25 y 26 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 25 de diciembre de 2017 en Berazategui (Arts. 55, 149 bis primer párrafo, 183 y 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.) III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Sabrina Gisele Quinteros y que fuera insertada bajo el N° 3067253. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Sabrina Gisele Quinteros, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de MIRARCHI, MAURICIO AUGUSTO decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34876/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., Tel. 1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C., será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34876/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la Ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-25250240-9. Buenos Aires, 10 mayo de 2021. Ana P. Ferrara. Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de "GRIDO S.A." decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 29556/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., Te. 1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C., será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 29556/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la Ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 30-71107798-3. Se hace constar que el presente deberá ser cumplimentado sin previo pago de aranceles y/o sellados y/o tasas y/o gastos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. Buenos Aires, de mayo de 2021. Ana P. Ferrara, Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS IRINEO PASTRANA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20862-19, seguida a Ojeda, Claudio Hernán, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de mayo de 2021 Téngase presente lo manifestado por la Fiscalía en la presentación que antecede y previo resolver, emplázese a Claudio Hernán Ojeda por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Daniel J. Mazzini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal), Secretaria, 18 de mayo de 2021. Micaela C. Lugones. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARISTA VILMA EDITH, domiciliado en calle Jose Ingenieron Nro. 644 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-15432-4 seguida a Leguizamón Martín Eduardo por el delito de Incidente de Salida Transitoria y Régimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata 25 de marzo de 2021 - Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de salidas transitorias y regimen abierto en relación al nombrado Leguizamón Martín Eduardo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme Ley 15232 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes. del C.P.P.)."- "nf/// del Plata, 17 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: ... Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como Falta de Voluntad para participar del proceso". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de MIRARCHI, ARIEL DOMINGO decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34877/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., te 11, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34877/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-22509920-1. Buenos Aires, 10 mayo de 2021. Ana P. Ferrara. Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 Piso 1 Quilmes, en autos "Mundo Nicolás c/Villani Virginio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 39623, cita y emplaza a los herederos de VILLANI VIRGINIO, para que dentro del término de diez días, comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos y opongan excepciones si las tuvieren. Asimismo cítese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis: sito en la calle Hungría 1749 Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires como Pdo.: 032 Partida 92842 Nomenclatura C:2 SE:P MZ:109 PA: 4 Matrícula 23822, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y seguir la ejecución adelante. (Arts. 145; 146; 147 y 341 del C.P.C.C). Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de MIRARCHI, SALVADOR JAVIER decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34873/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., Tel. 1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos.

Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C., será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34873/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la Ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-20440446-2. Buenos Aires, 10 mayo de 2021. Ana P. Ferrara. Secretaria.

may. 21 may. 28

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaria a mi cargo, del Dep. Jud. La Plata, Av. 13 e/47 y 48 PB La Plata, Prov. de Bs. As., en autos caratulados: "Garcia Alejandro Carlos c/Nordenti Dante s/Prescripción Adquisitiva Larga" LP-56098-2016, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a NORDENTI DANTE y/o sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como C:I S:A M:57 P:.4 e inscripto el dominio bajo el N° 42809 del F° 282 del año 1913 del partido de Coronel Brandsen (013), para que en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.).

may. 21 v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaria Única, en autos caratulados "GOMEZ TORRES, MARCELO RODOLFO s/Cambio de nombre", hace saber que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles pasados desde la última publicación, conforme lo normado en el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Laura Sarti. Auxiliar Letrada.

1° v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucia Paz Gallego y del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a los que se consideren con derecho, a formular oposición a la Supresión del Apellido Paterno Ayala que porta LUNA KIMEY AYALA SANCHEZ (DNI N° 52.598.148) dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Bahía Blanca, 23 marzo de 2021. Juan P. Polla. Secretario.

2° v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Presunto Fallecimiento a MASANTI HIPOLITO JORGE, en los autos "Masanti Hipolito Jorge s/Ausencia con Presuncion de Fallecimiento" 20376. Quilmes, mayo de 2021.-

1° v. may. 21

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER VILA. La Plata, mayo de 2021. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS RAIMONDI. La Plata, mayo de 2021. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL IBÁÑEZ FROCHAM. La Plata, mayo de 2021. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN BENJAMÍN DUARTE. La Plata.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA MURPHY y JOSÉ MARIA VITALE GARCIA. Bahía Blanca, 2021 Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIA BUSTAMANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS CHAP para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HORACIO NAVARRO. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EVA TABOLARO. Tres Arroyos, 13 de mayo de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Miguel Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CESAR MARIO FONTANA. Maipú, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANIBAL OSCAR IRIART. Gral. Guido, mayo de 2020.-

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BONANNO. Lomas de Zamora, abril de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO WALTER RANTUCCI. La Plata, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NICOLÁS TARULLI. Coronel Suárez, 11 de mayo de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA JOSEFA CHIUCCARIELLO. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIMAUX ELSA ESTHER (DNI F N° 3.225.742). Azul, 13 de mayo de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de TOMAS MURDOCCA y EDITH MARTA CASTRO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS MAIARU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de abril de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELENA NEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BELISARIO TABOADA y CARMEN MOROS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Humberto Del Valle, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iparraguirre, Sara Esther s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ESTHER IPARRAGUIRRE. Morón, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOOD ANA MARÍA ISABEL. Pergamino, abril de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NORA CAMPO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 19 de noviembre de 2020. Fdo. Ramiro Guerrico. Juez.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILMA ROCHE. Pergamino, mayo de 2021. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MARIA GRI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 08 de abril de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CAPDEVIELLE. Arrecifes.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ CENTOFANTE. Ramallo, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BENGOCHEA. Ramallo, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURA MARIA MAGDALENA. Mar del Plata, 23 de marzo de 2021. Cabrera Veronica Vanesa. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHINI, LUCIANO EDUARDO. Baradero, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO HORACIO ALCORTA por el término de 30 días. San Pedro, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAIORANO YOLANDA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de abril de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ZULEMA DÍAZ. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MARÍN HÉCTOR EMILIO a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 6 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLASURDO ROSA. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PISTRINI, RAUL ERNESTO. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RENE RADRIZZANI. Arrecifes.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RAÚL JOUSSAUD. San Nicolás, 11 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON MARIA SILVERIO GALVAGNO. Gral. Pinto, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Guiral, Hugo Claudio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9256), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUIRAL, HUGO CLAUDIO. Navarro, 14 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO EMILIO GALVAGNO. Gral. Pinto, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMIGO CARLOS ALBERTO. Tres Arroyos, mayo de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LEANDRO MATIAS OCCHIPINTI y Doña MARIA ROSA SESTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOSCA PIERANDREI. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTHER CARPIO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores de de DELIA MARÍA PEREZ, PATRICIA OTILIA JACOBI, GABRIELA VANESSA JACOBI y GERARDO MARCELO JACOBI. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINIANA PINTO. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA CODESIDO. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz Jueza, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral Paz N° 640 de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrios Luis Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 30312, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS LUIS MARIA. Quilmes, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDO JORGE FRANCISCO y OLMEDO MARIA CONCEPCION. Quilmes, 11 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR PARDO. Quilmes, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDIEB ZEHIA. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI, JORGE RAUL, DNI N° 11.439.199. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI, SUSANA FELISA, DNI N° 14.003.163. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSINO, ANA MATILDE, LC N° 0.396.263. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle Alvear N° 465 del Departamento Judicial de Quilmes, Expediente 41010, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA ANTONINO. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE MARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUZYKA RICARDO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 30 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLI JUAN CARLOS. Quilmes.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO KRUM, DNI 5.860.949 y de MARIA ESTHER GROH, DNI 4.253.670. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN PABLO STOCCHETTI DNI 24.838.898 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 CPCC.) Quilmes, mayo de 2021. Fernando Sarries. Juez.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDO CORTEZ (DNI 7.529.388). Quilmes, abril de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEVALO BORO ANALIA VERONICA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRIZ MARIA DEL CARMEN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don MAZAR ANTONIO. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don ZACARIAS SILVIA AMELIA. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE CANOSA, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA SALVIONI LOPEZ, DNI 92.152.186. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

may. 21 v. may.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MONTERO, DNI 2.561.997. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HUGO HORODESKI, DNI N° 12.419.197. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO BRASCHI y ANGELA MAMMANA. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Doctor Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Petrona s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°28557/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ PETRONA, DNI 04.674.817. Quilmes, 05 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a acreedores y herederos de FRANCISCO GERARDO LOPEZ DNI N° 8.340.309. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número Uno del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GONZALEZ JOSE ANGEL, para que se acrediten en el plazo de treinta días. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de THELMA LIDIA BADARACCO y GABRIEL ROBERTO CERVANTES, publíquese edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita a herederos y acreedores de ANTONIA GIMENEZ para que dentro de los treinta días lo acrediten (Artículo 2340 CCCN), en el marco del expediente QL - 4753 - 2021 caratulado "Gimenez Antonia s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CONSTANCIA OLIBERA. Quilmes, 11 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO LENA y SARA ARACELI AGUIRRE. Quilmes, 11 de mayo de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL FERNANDEZ y de TERESA FERNANDEZ. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERA MERCEDES DNI N° 2.110.652, Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLEMENTE GOMEZ y Doña BLANCA NIEVE DEMICHELIS. Quilmes, 12 de mayo de 2021. Dr. Leandro Ignacio Sever. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILA, RAQUEL. Quilmes, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEIJON HAYDEE NOEMI y PEREIRA VICTORIO ALBERTO. Quilmes, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza a los herederos y posibles acreedores de ERICA HEBE VILLARRUEL por treinta días. Quilmes, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ESCALANTE y FAUSTINO GONZALEZ. Quilmes, mayo de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZAGA LOPEZ y MARIA EVELIA MARTINEZ. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO HANRIQUEZ. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA GOLPE. Quilmes, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ESCALANTE y FAUSTINO GONZALEZ. Quilmes, mayo de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE BUSQUET. Quilmes, mayo de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MICHELAVO WIECZERZAK. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIRGINIA ALICIA PONTI. Quilmes, 07 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ EDUARDO LUIS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO FERNANDEZ, DNI N° 10.428.912. Quilmes, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA JORGE DANIEL. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUIZ ANTONIO. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, en autos "Vaca Pedro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N°47411 cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de VACA PEDRO ENRIQUE. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Hernan Señaris, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Fernandez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-20719-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ JUAN CARLOS. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS MAXIMINA FELICIANA. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA ELISA. DNI N° 2.754.660, Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VALENZUELA GONZALEZ. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OURRACARIET MIGUEL PLACIDO. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA YOLANDA MUÑOZ. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPE SARA NELLY. Quilmes, 11 de diciembre de 2020. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO DIAZ DNI N° 7.701.195. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ASENCION DE MARIA, VEGA JUAN BAUTISTA, VEGA MARTINEZ DOMINGO. Quilmes, mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA NIEVES MIRON. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA TERESA VALLI. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ERNESTO MORILLA. DNI 5.196.441. Quilmes, 6 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza, por tres días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de PINO JULIO MIGUEL titular del Documento Nacional de Identidad N° 93197193, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo treinta días lo acrediten (Art 734 del CPCC). Fdo. Fernando Sarries Juez.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR BISSO. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CASEN, DNI 5.118.106. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO JAHN. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEYRA TERESA JUANA. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPITALERI CARMELO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI FRANCISO NEMESIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÉLIDA CLUNILDA VARONA. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMPLO ANTONIO FELIPE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA OVIEDO, DNI F 6.150.834. Moreno, 17 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 14 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MARTA comparezcan a hacer valer sus derechos conforme al Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734 del C.P.C.C. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS CHAPO y MODESTA SANCHEZ. Lomas de Zamora, mayo 2021.

may. 21 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUASO ISIDRO ARTURO y COMA ALBA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña DELIA ELCIRA MACHADO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMOS. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ANSELMO PEDRO y FLORENTIN FRANCISCA CATALINA. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENEGONI RUBEN JUAN. Avellaneda, 14 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Cial. N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL D'AQUINO. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA FELISA DAGUERRE, LC 1.437.903. Bolívar, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTANA ANTONIO, en autos "Quintana Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" N° Causa: 1167-2021. Trenque Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, en los autos "Bogey Francisco Esteban s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° JU-3151-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGEY FRANCISCO ESTEBAN. Junín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA ANDREU. Rojas (B), 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA LEONIDES RODRIGUEZ y Don TOMAS TRUEBA. Rojas (b), 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de TOSCANINI ADALBERTO ATILIO. Rojas (B), mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ELVIRA PIAZZALE. Rojas (B), 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLATE EMILIA, Junín, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CUSTODIO AGUIRRE y NIEVES ASEGUIN. San Justo, 17 de mayo de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITZ ELBA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPITO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO LLANOS. San Justo, 17 de mayo de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASENSIO CRISTALDO y/o ASCENSIO CRISTALDO y SENA BUENAVENTURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCO VICENTA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NUÑEZ. San Justo, 17 de mayo de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Noro Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9986/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NORO. San Justo, 17 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NORBERTO ENRIQUE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SASSI JUAN JOSE, a fin que comparezcan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 734 del CPCC 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA FRONTINI. La Plata, 10 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINI ALBERTO y LINA PALMIOLI. La Plata, 17 de mayo de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL SOKOLOWSKI. La Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR AVENDAÑO. La Plata, 4 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO NAZARENO BEVILACQUA y MARÍA NATALIA NICOLETTA. Lobos, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL SCHEINER CARDELINO. Lobos, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA PLACIDA DEL VALLE VILLAFÁÑE, CARLOS RAMON ALVAREZ y MATIAS BAUTISTA ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCARDI MARY HEMILCE y/o MOSCARDI MARY EMILSE y MOSCARDI HEBE MILKA y/o MOSCARDI CASTRO HEBE MILKA. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA AMELIA RUBANO. Lobos, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA POLITI. Morón, 17 de mayo de 2021.  
may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO SALVADOR JOSE D´ ELIA. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MOSCATELLI y RAMONA ELBA DEVECCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR BRACCI. Morón, mayo 17 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO LEONIDAS JIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMÓN DIAZ y MARTINA MENENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO MONETTA. Morón, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINA, ADRIANA PATRICIA. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO MANGOLD. Morón, 17 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARTIN. Gral. San Martín, mayo de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES ARMINDA ELSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MACIAS. General San Martín, mayo de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ahuad Camil y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72238), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CAMIL AHUAD y Doña ESTHER RAFAELA ANGELA GUERRERO. San Martín, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MERCHAN JORGE HORACIO, por el término de 30 días. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA HILDA BUGLIOTTI. General San Martín, 17 de mayo de 2021. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EDITH RAQUEL OLIVAN. Punta Alta, 11 de mayo de 2021. Firmado: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO FABIAN FLORES. Punta Alta, 11 de mayo de 2021. Firmado: Sebastián Mauricio Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA JUANA BARRIONUEVO. Fdo: Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANTONIO y AMANTE BALDOMERA. Punta Alta, mayo de 2021. Fdo.: Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO RUBEN OVIEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO MARIO AGUSTIN. Punta Alta, abril de 2021. Fdo: Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE ALBERTO CUSTODIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENERIO CISNEROS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de mayo de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY LUIS. Punta Alta, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINO NORBERTO ANDRÉS. La Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCARENNA MONALDI MARIA ELENA. Puán, 14 de mayo de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER BERNACCHIA. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR SARDELLA a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cozzolino Mirta Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 12465/2021). La Matanza, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NELIDA COZZOLINO a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cozzolino Mirta Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 12465/2021). La Matanza, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de octubre de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, de la ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA ESTHER GONZALEZ y CRISTINA ALBA CARLOS. Lomas de Zamora, mayo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BARRIOS CRISTALDO. Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RITA DIOSMA. La Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELENA NELLY BOFFADOSSI. Vedia, mayo de 2021. Federico Dominguez. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de Dra. Laura J. Paniza, Secretaría Única de la Dra. Fabiana Patiño, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAMS HORACIO RAUL. Junín, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL LUIS PACHECO PERDOMO. La Plata, 18 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PARROTTA y de NIEVES LUJÁN BIELLI. Gral. San Martín, mayo de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER URIBE MARTINEZ, LC 5.411.900. Brandsen, 18 de mayo de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA JOSEFINA BARATTA. Gral. San Martín, mayo de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA EDITH GALIANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ASSAD. Gral. San Martín, mayo de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL GARAY. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IGNACIO MIROGLIO. Gral. San Martín, mayo de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ALCIRO GAUNA, SARA SBAFFONI y ALICIA BEATRIZ GAUNA. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL GUSTAVO ERRANDONEA. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FACINI. Morón, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GIMENEZ. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ANGELO y PICALLO OLGA NOEMI. Firmado Digitalmente en la ciudad de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JUAN RIVERO y FERNANDA FLORENTINA CARREÑO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO ONOFRIO y MARIANA ARENA. Morón, 17 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22628-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GRASIA ANGELA MARIA - DNI F 3.295.680. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CARLOTA CANTALUPPI. La Plata, 18 de mayo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO SOLIS. La Plata, 18 de mayo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA GONCEBATTE. Mar del Plata, 06 de diciembre de 2019. Fdo: Dra. Veronica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOCHINI GRACIELA EDHIT. La Plata, mayo de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR MARIA ISABEL GARGIULO, DNI N° 00.399.293 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gargiulo Leonor Maria Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-11269-2021 (RGE: MP-11269-2021). Mar del Plata, 21 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARGUELLO FRANCISCO ARNALDO y ALMIRON CELIA MONSERRAT para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21321-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLÁN ERNESTO OSCAR - DNI M 5.201.324. Mar del Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILLA NORBERTO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL INCORVAIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Brunetti Vicente Nicolas Angel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNETTI VICENTE NICOLAS ANGEL, DNI 93.147.130 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de mayo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PARDO SILVINA VERONICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CELINA GOMEZ y EUSEBIO JULIO OLIVA. Lanús, 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BLITZ, DNI F 3.749.813. Moreno, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de EBOLI ALCIRA BEATRIZ y ORLANDO RENE ROGELIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KALIKES MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOLISCHKY EDITH ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCELO BASILIO AGUIAR. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de DEMETRIO JOSE ESQUIVEL. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANICETO CERESO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO FORTES. Morón, 17 de mayo de 2021. Claudia L. Portillo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don ALONSO, MARIO OSCAR. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2021. Fernando Elizalde. Juez.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Juzdicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sr. CARRERAS FRANCISCO LE N° 5.336.732, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMARES SERGIO OMAR, DNI N° 16.926.725. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NIEVES AZUCENA. Necochea. mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NERSES DOLMADJIAN y Don RICARDO DOLMADJIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA CORINA MORRONE. Pehuajó, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CARMEN LIVERATA OLIVIERI; BRONISLAO KRAINSKI y HECTOR DANIEL KRAINSKI. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PIPOLA. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON HERRERA OLLISCO. La Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA FARIAS. La Plata, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE CARLOS PONTORIERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19299-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLE RICARDO ALFREDO - DNI 11.350.993. Mar del Plata, 18 de mayo de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR SANTORIS. La Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLIERI VICTORIA YOLANDA y MEUCCI DINO EUGENIO. Pergamino, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELIGGI MARIA MARTA, con DNI N° 5.262.225. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN GRAISE, LE 1.599.894, y de MERCEDES FRANCE, DNI 4.858.496, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO SANTELLA. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUSCH WALTER ENRIQUE. Pergamino, 11 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA MABEL SISTI DNI 4.928.293, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sisti, Luisa Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 4640-21). Coronel Vidal, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BERNARDO CRISTOBAL MOGABURU, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RAMON ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 18 de mayo de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SENA OSVALDO MARIO, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES FERREYRA. Pergamino, 17 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCE MIGUELA. Lomas de Zamora, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARTA OFELIA. Lomas de Zamora, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ATILIO LOGATTO. Lanús, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LEIVA LEIVA, DNI 18.880.215. Balcarce, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA CLOTILDE FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRICART RAUL ALBERTO. Pergamino, de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PIANANIDA. Morón, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA

AZUCENA MORDINI. Arrecifes.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RAUL GUGLIELMOTTI (DNI M 5.314.951). Daniel Pellegrino. Secretario. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE MARTINO VICENTE y MARMO MARÍA PALMA. Morón, Secretaría, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA BANFI, DNI 3.667.501. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILOFF DELIA GLADYS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 18 de mayo de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TERESA RIVAS - DNI F 6.853.775 y ENZO ARMANDO BIANCHI - DNI M 3.018.484. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Belgrano intersección Lavalle interinamente a cargo del Dr. Federico Rosón y Secretaría a cargo del Dr. Facundo Vellón en los autos caratulados "Quattrocchi, Rosario Roberto y Martinez Hilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 467/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUATTROCCHI, ROSARIO ROBERTO y MARTINEZ HILDA ZULEMA. San Pedro, 26 de abril de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BEATRIZ HILDA GOMEZ. Bahía Blanca, mayo de 2021. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FREY. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAGANTE ANA MARÍA. Bahía Blanca, mayo de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ALBERTO PASCANSKY. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARTINEZ HUMBERTO APARICIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta 11/05/2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LOZANO ANTONIO y PEZZATTI ELEUTERIA TERESA. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LEONARDO VERLOTTA, DNI 05.334.940. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVEZZI ABEL LUJÁN. San Nicolás, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial. Nº 1 Sec. Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ANSALDI ROBERTO OSCAR. San Nicolás, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, 1º Piso Sector B de la Ciudad de Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cordoba Azucena Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº MO - 10807 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZUCENA BEATRIZ CORDOBA. Morón, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIVEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARCELO FRANCISCO ALBANO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ANGELICA FERNANDEZ DNI F 0.867.644. Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LLEBEILI EDUARDO por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria Nº Única, a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACIDO MANUEL GOYANES NISTAL. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Don MOYA CARLOS EDUARDO. Lomas de Zamora, a los 6 días del mes de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATÍAS EZEQUIEL ARÁOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ GALLARDO. Roque Pérez, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, ARANDA MIGUEL ANGEL. Roque Pérez, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO ALVIS. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO EDUARDO GUILLERMO DNI 17.828.525. San Justo, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IGNACIO CARBALLEIRA. General Lavalle, 3 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANQUET MARCELO NORBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 18 de mayo de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMAS ATIR NEREO. San Justo, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de EMILIA DEL CARMEN BRAMAJO titular del DNI No. F 4.248.038 en autos caratulados "Bramajo Emilia Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, 14 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELICA BIONDI. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOLA PEREZ y de NEMESIO JULIO MUZZACHIODI. Gral. San Martín, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO PECORARO. Mar del Tuyú, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS NORMAN CURRIE. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGUIR LIDIA ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 18 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ SANTIAGO. Gral. San Martín, 18 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.  
may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONICA MASSANES MARNE. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA GONZALEZ y de JOSÉ TORRES PENA. San Isidro, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (seis), del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Cardozo, Rosa Estela s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MO - 6049 - 2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTELA CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL JORDAN. San Isidro, mayo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 4, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ALFREDO BRUM, DNI 8.293.637- Dolores a los 4 días del mes de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIL. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI BARBERO. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA ISABEL JACQUET. La Plata, mayo de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.  
may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA EVA HELENA DEMMER. San Isidro, mayo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE PAPASIDERO. San Isidro, mayo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONA CARLOS OSCAR. La Plata, mayo de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELOISA ARGENTINA BIRE. San Isidro, mayo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRINO CLEMENTINO HORNOS. San Isidro, mayo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.  
may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante ANGELICA ZULEMA CASSANI. Lincoln, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CATALINA RAUCH. San Isidro, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA GOSSL. San Isidro, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO JORGE DOTI. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ZAWADZKI. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA HERNER. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RAMON JORGE y PEREZ BLANCA MERCEDES. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DUBRA. Del Pilar, 18 de mayo de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESPO JAVIER MARIA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN RUBEN PRIETO. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO FURLANETTO. San Isidro, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIANA MALETTA. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANDRES HORTAS. San Isidro, mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORRADO VIRGINIO ANTONIO BIRON. San Isidro, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MUNTANER DANIEL JUAN, con DNI 11.632.485. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ. San Isidro, 18 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA LUQUE. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de NATALIO MARQUEVICH y BEATRIZ KESLER. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELSA ERNESTINA PAGLIETTINI. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ANGELA HERMIDA AVIETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, 17 de mayo de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de FERRUCCIO BAUTISTA BATTISTINI y NICOLINA BUZZEO. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO IGNACIO PLEZ y de ERMINIA YOLANDA GAGGINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIO OSCAR SCRENCI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA MIRANDA. La Matanza, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO IGNACIO PLEZ y de ERMINIA YOLANDA GAGGINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANALES RICARDO PEDRO y HELLSTERN ELVIRA ESTER. Pigüé, 6 de mayo de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DE LA ROSA JORGE ROSENDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.) Punta Alta, 11/05/2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEREZ FRANCISCO FABIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta, 06/05/2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA ZIVICH. Gral. Pinto, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ESTHER GALLEGOS. Morón, 3 de mayo de 2021. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en el Expte. n° 1198 - 2021 caratulado "Sanchez Mario Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIO ENRIQUE. San Nicolás, 18 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MODESTA VILLEGAS y FLORENCIO PRIETO. Morón, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIO AMBROSIO. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 618 de la localidad y partido de Mercedes cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEANDRO GUIBU, por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR FORTUNATO PASCUA y DELFIA MARIA BRITO. Chivilcoy, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENCHOZ LUCAS ENRIQUE. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE ARGONZ. General Viamonte, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS PARDO JOSE, en autos "Iglesias Pardo, Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. N° 7863. General Las Heras, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

INSUA MARTHA ROSA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BENITEZ CONCEPCION SARA. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RAMÓN TOLOSA. General San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CLERICO HILDA ESTER. Gral. San Martín, 18 de Mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TELLECHEA y ZUNILDA ANA ROSSI. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA URETA y MIRTA NOELIA CAMPO. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465/69 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Doña MARÍA ESTHER DURO, DNI 997.157 y de Don FLORENTINO MARTÍNEZ, DNI 500.955, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCCN). Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 1, de la localidad y Partido de Morón, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN JOSE CINGOLANI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAFFA, Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de JORGE RAMON AVALOS, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS PARDO JOSE, en autos "Iglesias Pardo, Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Exped. N° 7863. General Las Heras, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, en autos "Raffa Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 50130 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAFFA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS SANTIAGO PAGANELLI. Magdalena, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR TESTA. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO GARCIA ESCRITS MURCIA y CONCEPCION GISBERT JACOBO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MARTINO, DNI 4.503.049. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO LENA. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña HELBERT GRACIELA BEATRIZ. Gral. San Martín, 18 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, "Di Lizio Santos Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° MP-17015-2021), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LIZIO SANTOS ENRIQUE DNI M 5.291.666 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RETAMAR, NELIDA BEATRIZ. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MALATINI, JUAN MARIO. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ENNA EDITH, DNI F 3.524.421. Daireaux, 17 de mayo de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GATTI ELSA. Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ. Tres Arroyos, 22 de marzo de 2021. Hernando Antonio Arrístides Ballatore. Secretario.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO ANTONIO IRALA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDREIRA SILVIA MARIEL. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLAUDINA BRUN. La Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16448-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSSATI SANTIAGO - DNI M 1.551.248. Mar del Plata, 18 de mayo de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER OSCAR CHAVEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAESTRE NADIA VICTORIA. Lomas de Zamora, 13 de mayo del año 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don MAURICIO LUIS ZORRILLA. Saladillo, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMPARO DE LA CRUZ MARILU y ALBERTO ENRIQUE. Olavarría, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA ZUNILDA RODRIGUEZ. San Isidro, 18 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LUMI. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GOZATEGUI. San Isidro, mayo de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO CAVIGLIA. Del Pilar, 18 de mayo de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de OSCAR ALBERTO GALANTE. Carlos Casares, 18 de mayo de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHACIOR ESTEBAN ALBERTO. Lomas de Zamora, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANTONIO CASTRILLO. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL BUFFI (DNI N° 11.490.885). Mar del Plata, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO OCHOA. Lincoln, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESICA VANESA GAUNA. Mar del Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO MAURO EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL DANIEL CARMELO y CHIRINO MIRIAM ELIZABETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RAUL ENRIQUE. La Matanza, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ANTONIA DE LUCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANQUEZ SILVIA LILIANA y SALAS EDUARDO ALBERTO. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRISELDA MARIA TRONCOSO. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER FILOMENA. Salliqueló, 17 de mayo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRESIA HECTOR por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER FERREIRA. La Plata.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante SILVINA DANIELA MERLO (DNI N° 18.155.999); en los autos "Merlo Silvina Daniela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 69.487). Dolores, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINEZ. Pinamar, mayo de 2021. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO MARÍA TERESA y SIERRA NICANOR. Carhué, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN PIZARRO BELMAR y FRANCISCO SEGUNDO GALDAMES. Moreno, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DONATO SANSERVINO. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ, NILDA ELIDE. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GARCIA RAUL DALIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, sito en Iriarte N° 146 de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFINA RICCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALMIRON SIXTO NICANOR. Avellaneda, 30 de septiembre de 2020. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DEL PINO LADI YOLANDA. Avellaneda, 30 de septiembre de 2020. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO PEREYRA. Belén de Escobar, 18 de mayo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTHA RIPA y NOLBERTO HIJOS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA DELIA ELOZEGUI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL MARTINEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LLOVET. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MARIANA PAULINA VENECE. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CORNEJO y ELSA CARMEN BENEDETTO. Campana, 18 de mayo de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN BONNOT. Conste. Campana, 18 de mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA COURREGES. General Villegas, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN GERONIMO DIAZ. Conste. Campana, 18 de mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ARTURO BOSSI. Conste. Campana, mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GERARDO SEBASTIÁN PEDEMONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HUGO SCHUCKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y

acreedores de Doña FELISA PEREZ. Ayacucho, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ESTHER PONCE. Ayacucho, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Sormani, María Eugenia, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARI WALTER JOSE. San Nicolás, 12 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Dto. Jud. de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR FUNES. San Nicolás, 12 de mayo de 2021.

may. 21 .v may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA GUERRINA. Ramallo, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña PILAR ELISA ROMERO, DNI N° 24.732.357, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña JUAN CARLOS RAINERI, DNI N° 5.255.756, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2020. Peralta Reyes Martin Gabriel. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELIZABET RUBILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALVINA RUIZ DIAZ, DNI 5.972.765 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CASTILLO JOSE MARIA. Tandil, 13 de mayo de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBERRI MARTIN OMAR. Tandil, 12 de mayo de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA YOLANDA PEYRANO, LC 9.749.302.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE NIELSEN, DNI M 5.365.972.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HIPOLITO DOROTEO LUJAN, LE 1.207.190.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO BRAILE, DNI M 5.342.349.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ SERAPIO JOSE, DEFELIPO SARA VICENTA, SUAREZ RICARDO JOSE y CONTE ASUNTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CRISTINA SARA ANGELA y GRAZIANO CARLOS ANIBAL. San Justo, mayo de 2021.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

**Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

**Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

**Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

**Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

**Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

# **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**VALOR DEL JUS > ACUERDO 4006/20**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$1577**



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---